

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 12 DE ENERO DE 2017**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	12 de Enero de 2017
Lugar:	Salón de Sesiones Plenarias
Hora de Comienzo:	16:30
Hora de Terminación:	20:45
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.

D. Javier Merino Martínez, Concejal.

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.

D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejal.

D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.

D. José Luis Díez Camara, Concejal.



- D. María Marrodán Funes, Concejala.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejala.
- D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejala.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejala.
- D. Gonzalo Peña Ascacibar, Concejala.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejala.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejala.
- D. Paz Manso de Zuñiga Ugartechea, Concejala.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejala.
- D. Elvira González Fernández de Tejada, Concejala.
- D. María Luisa Alonso García, Concejala.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejala.
- D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejala.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- D. Ana Vaquero Garrido, Concejala.

OTROS ASISTENTES:

- . Doña Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 12/01/2017 A LAS 16:30 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación actas sesiones anteriores

PARTE RESOLUTIVA

2. PARCIU. EXPTE. 2016/41/JD (JD-01.05). Sustitución de un miembro de la Junta de Distrito Sur a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos
3. URB28-2016/0003 Aprobación definitiva de modificación puntual PGM en PERI nº22 Álamo y Ceballos (4ª segregación)
4. URB28-2016/0005 Aprobación definitiva de Modif puntual PGM en artículo 3.3.17 zonas libres de uso y dominio privado de sus NNUU para la aclaración del concepto "exterior"

MOCIONES

5. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la toma de medidas necesarias para los 22 expedientes de subvención de ayudas a la rehabilitación que han sido denegados.
6. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la incorporación de Asociaciones Autónomas al Consejo Social y Consejo Municipal de Comercio.
7. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la construcción urgente del nuevo Centro de Salud en el Casco Antiguo.
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la apertura de línea de crédito para logroñeses en situación desamparo por el retraso en pago de indemnización del Fogasa.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de un centro comercial urbano y abierto y un Plan de dinamización comercial en Paseo 100 Tiendas y Portales.
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la recuperación y puesta en valor del Puente Mantible y su entorno.



11. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la realización de actuaciones de acondicionamiento y mejora en El Cortijo.
12. Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista Cambia Logroño y Ciudadanos solicitando la adopción de medidas para impulsar la diversidad afectivo-sexual.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto solicitando la recuperación del Plan Director para la puesta en valor del Puente Mantible y su entorno.

PREGUNTAS

14. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos relativas al Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Logroño
15. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en relación con plazas de trabajadores sociales.
16. Preguntas formuladas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a la grabación de los Plenos Extraordinarios.



ACUERDOS ADOPTADOS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES**

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas correspondientes a las siguientes sesiones:

- 6 de Octubre de 2016, de carácter ordinario
- 24 de Octubre de 2016, de carácter extraordinario

PARTE RESOLUTIVA**2.- PARCIU. EXPTE. 2016/41/JD (JD-01.05). SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE DISTRITO SUR A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

El Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes fundamentos:

1. El acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de octubre de 2004, por el que se aprobaba definitivamente la división de la ciudad de Logroño en cinco distritos denominados 1 Norte, 2 Centro, 3 Este, 4 Sur y 5 Oeste.
2. Los acuerdos del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de octubre de 2004 de aprobación del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de los Distritos del Ayuntamiento de Logroño, el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de fecha 8 de noviembre de 2004 su modificación por Acuerdo Plenario de 6 de septiembre de 2007, y su entrada en vigor en fecha 20 de noviembre de 2007 (B.O.R. de 1 de noviembre de 2007).
3. El artículo 4.2 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de los Distritos de Logroño y el artículo 54 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana que regulan la composición y nombramiento de los miembros de las Juntas de Distrito y de la que forman parte, entre otros, 5 vecinos elegidos por el Pleno del Ayuntamiento a propuesta de los Grupos Políticos en proporción a su representación en el mismo.

4. El Acuerdo Plenario de 31 de julio de 2015 por el que se nombraba, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos, a D. Sergio Alonso Gómez como miembro de la Junta de Distrito Sur.
5. La solicitud de 14 de diciembre de 2016 del Grupo Municipal Ciudadanos interesando la sustitución de D. Sergio Alonso Gómez por D. Carlos Sáez García, en la Junta de Distrito Sur.
6. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 9 de enero de 2017.
7. La propuesta de acuerdo elaborada por el Director General de Atención, Información y Participación Ciudadana.

Adopta, el siguiente ACUERDO:

Nombrar como miembro de la Junta de Distrito Sur, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos, a D. Carlos Sáez García (D.N.I. 16.635.981-N) en sustitución de D. Sergio Alonso Gómez.

3.- URB28-2016/0003 APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL PGM EN PERI Nº22 ÁLAMO Y CEBALLOS (4ª SEGREGACIÓN)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2016, por el que se aprobaba provisionalmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL PARA DELIMITACIÓN U.E. P.12.12 "ÁLAMO Y CEBALLOS 15" DEL P.E.R.I. Nº 22 "ÁLAMO Y CEBALLOS" (4ª SEGREGACIÓN), en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.
2. Que dicha modificación de Plan General de conformidad con los artículos 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, se considera por su naturaleza y alcance como una modificación de planeamiento de desarrollo.
3. El informe a la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL PARA DELIMITACIÓN U.E. P.12.12 "ÁLAMO Y CEBALLOS 15" DEL P.E.R.I. Nº 22 "ÁLAMO Y CEBALLOS" (4ª SEGREGACIÓN) acordado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja en su sesión celebrada el día 28 de octubre de 2016, recogiendo una serie de apreciaciones del informe emitido el día 17 de octubre de 2016 por la Dirección General de Urbanismo y Vivienda.
4. Que trasladado el acuerdo plenario de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, referenciado en el expositivo anterior, al redactor, éste presenta respuesta a las

apreciaciones contenidas en dicho acuerdo, con fecha 16 de diciembre de 2016, R.E. nº 46803.

5. El informe emitido por la Arquitecta Adjunta a la Dirección General de Urbanismo, con fecha 19 de diciembre de 2016, en el que concluye:

“... se propone la aprobación del Documento de referencia en los mismos términos que en su aprobación provisional y remitir el Acuerdo junto a los informes que lo motivan a la CAR para su conocimiento.”

6. Que con fecha 22 de diciembre de 2016 ha sido ingresada en Tesorería Municipal fianza por importe de 1.931.53 €, mediante carta de pago Clave de operación 3.20.820; nº de Operación 16/1905 y nº de Diario 16/19032, aprobada según acuerdo de Junta de Gobierno Local de 3 de agosto de 2016, de aprobación inicial de la citada modificación.
7. Los artículos 90, 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 1.1,4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en vigor; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo, en orden a la aprobación definitiva de la presente modificación y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 9 de enero de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL PARA DELIMITACIÓN U.E. P.12.12 "ÁLAMO Y CEBALLOS 15" DEL P.E.R.I. Nº 22 "ÁLAMO Y CEBALLOS" (4ª SEGREGACIÓN), en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicial y provisionalmente.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley 5/2006.

4.- URB28-2016/0005 APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIF PUNTUAL PGM EN ARTÍCULO 3.3.17 ZONAS LIBRES DE USO Y DOMINIO PRIVADO DE SUS NNUU PARA LA ACLARACIÓN DEL CONCEPTO "EXTERIOR"

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2016, por el que se aprobaba provisionalmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN ARTÍCULO 3.3.17 ZONAS LIBRES DE USO Y DOMINIO PRIVADO DE SUS NORMAS URBANÍSTICAS PARA LA ACLARACIÓN DEL CONCEPTO "EXTERIOR", en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.
2. Que el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal y el artículo 104 de la Ley 5/2006 de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, distingue dos clases de determinaciones, las correspondientes a planeamiento general, y las correspondientes a planeamiento de desarrollo. La presente modificación se califica por su naturaleza y alcance como planeamiento general.
3. El informe favorable a la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN ARTÍCULO 3.3.17 ZONAS LIBRES DE USO Y DOMINIO PRIVADO DE SUS NORMAS URBANÍSTICAS PARA LA ACLARACIÓN DEL CONCEPTO "EXTERIOR" acordado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja en su sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2016.
4. Los artículos 88 y 105.1 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de Administración General de la Dirección de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en orden a la aprobación definitiva de la presente modificación y, el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 9 de enero de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN ARTÍCULO 3.3.17 ZONAS LIBRES DE USO Y DOMINIO PRIVADO DE SUS NORMAS URBANÍSTICAS PARA LA ACLARACIÓN DEL CONCEPTO "EXTERIOR", en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicial y provisionalmente.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 5/2006.

MOCIONES

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA

TOMA DE MEDIDAS NECESARIAS PARA LOS 22 EXPEDIENTES DE SUBVENCIÓN DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN QUE HAN SIDO DENEGADOS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista de fecha 16 de diciembre de 2016 para la adopción de medidas necesarias en 22 expedientes para acceder a las ayudas a la rehabilitación denegadas.
2. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Mixto de fecha 10 de enero de 2017:

De adición: Se añade un segundo párrafo que dice textualmente: “ Que la nueva convocatoria de subvenciones a la rehabilitación contemple la situación de aquellos expedientes que no puedan ser resueltos por falta de crédito, garantizándose en todo momento que todas las solicitudes perciban las ayudas a las que tienen derecho y los solicitantes no tendrán la obligación de reiterar la petición.

La enmienda ha sido aprobada por el grupo proponente.

3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de fecha 10 de enero de 2017:

De modificación: donde dice: “El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local a tomar las medidas necesarias...”, debe decir: “El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local a que, en el ejercicio 2017, tome las medidas necesarias...”.

La enmienda ha sido aprobada por el grupo proponente.

4. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 9 y 12 de enero de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local a que, en el ejercicio del año 2017, tome las medidas necesarias en el ámbito financiero para que los 22 expedientes a los que se les ha denegado la subvención de ayudas a la rehabilitación puedan acceder a las mismas en los términos que el Ejecutivo municipal estime más oportunos.

Segundo: Que la nueva convocatoria de subvenciones a la rehabilitación contemple la situación de aquellos expedientes que no puedan ser resueltos por falta de crédito, garantizándose en todo momento que todas las solicitudes perciban las ayudas a las que tienen derecho y los solicitantes no tengan la obligación de reiterar la petición.

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOLICITANDO LA INCORPORACIÓN DE ASOCIACIONES AUTÓNOMOS AL CONSEJO SOCIAL Y CONSEJO MUNICIPAL DE COMERCIO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de fecha 19 de diciembre de 2016, para la incorporación de Asociaciones de Autónomos al Consejo Social y Consejo Municipal de Comercio.
2. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular de fecha 10 de enero de 2017:

De modificación: El único párrafo de la moción se convierte en dos párrafos y donde dice: “ Instar al equipo de Gobierno a que realice...”, debe decir: “ Primero: Conferir encargo al grupo de trabajo de modificación de los Reglamentos Municipales para que estudie la posibilidad de incorporar a los representantes de los autónomos en el Consejo Social de la Ciudad. Segundo: “ Incorporar a los representantes de los autónomos en el Consejo Municipal de Comercio una vez que entre en vigor el nuevo Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana”.

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

3. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 9 y 12 de enero de 2017.



Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Conferir encargo al grupo de trabajo de modificación de los Reglamentos Municipales para que estudie la posibilidad de incorporar a los representantes de los autónomos en el Consejo Social de la Ciudad.

Segundo: Incorporar a los representantes de los autónomos en el Consejo Municipal de Comercio una vez que entre en vigor el nuevo Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN URGENTE DEL NUEVO CENTRO DE SALUD EN EL CASCO ANTIGUO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista de fecha 21 de diciembre de 2016, para solicitar la construcción urgente del nuevo Centro de Salud en el Casco Antiguo.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas los días 9 y 12 de enero de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Socilitar al Gobierno regional que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja se incorporen los créditos necesarios para que se redacte el proyecto del nuevo centro de salud en el Casco Antiguo y se puedan iniciar las obras en el año 2017.

Segundo: Instar a la Junta de Gobierno Local a realizar el derribo de manera coordinada tanto con la Comunidad Autónoma como con los vecinos del Coso para causar a estos últimos los menores problemas.

Tercero: Que la Junta de Gobierno Local proceda a ceder la parcela del antiguo cuartel de la Policía Nacional a la Comunidad Autónoma de La Rioja, a fin de acelerar los pasos necesarios para la construcción en el mismo de un nuevo centro de salud.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA APERTURA DE LÍNEA DE CRÉDITO PARA LOGROÑESES EN SITUACIÓN DESAMPARO POR EL RETRASO EN PAGO DE INDEMNIZACIÓN DEL FOGASA.

La presente moción no fue aprobada por el Pleno.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO COMERCIAL URBANO Y ABIERTO Y UN PLAN DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL EN PASEO 100 TIENDAS Y PORTALES.

El Ayuntamiento en Plen, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos el día 3 de enero de 2017 para la creación de un centro comercial urbano y abierto y un Plan de dinamización comercial en el Paseo de las Cien Tiendas y Portales.
2. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 10 de enero de 2017 por la que se propone sustituir el texto original: “Solicitar a la Junta de Gobierno Local que encargue a la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja un estudio para la puesta en marcha del Centro Comercial Urbano y Abierto del Centro de Logroño, que deberá incluir un Plan de Dinamización comercial para las zonas Paseo de las 100 tiendas y calle Portales. Este estudio deberá estar realizado en el plazo de seis meses”;

por el siguiente texto: “Solicitar a la Junta de Gobierno Local que aborde en el Consejo Municipal de Comercio con el resto de los interlocutores representados en este órgano la puesta en marcha del Centro Comercial Urbano y Abierto del Centro de Logroño, que deberá incluir un Plan de dinamización comercial para las zonas Paseo de las Cien Tiendas y Portales realizado con las asociaciones de comerciantes de dichas zonas. A tal fin las subvenciones a 2017 podrán contener especificaciones que favorezcan dichos objetivos, si así lo acuerda el Consejo Municipal de Comercio”.

La enmienda ha sido aceptada por el Grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Junta de Gobierno Local que aborde en el Consejo Municipal de Comercio con el resto de los interlocutores representados en este órgano la puesta en marcha del Centro Comercial Urbano y Abierto del Centro de Logroño, que deberá incluir un Plan de dinamización comercial para las zonas Paseo de las Cien Tiendas y Portales realizado con las asociaciones de comerciantes de dichas zonas. A tal fin las subvenciones a 2017 podrán contener especificaciones que favorezcan dichos objetivos, si así lo acuerda el Consejo Municipal de Comercio.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PUENTE MANTIBLE Y SU ENTORNO.

La presente moción no fue aprobada por el Pleno.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EN EL CORTIJO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 4 de enero de 2017 para la realización de actuaciones de acondicionamiento y mejora en diversas calles del Cortijo.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fecha 9 y 12 de enero de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Realizar el arreglo y la remodelación de las calles El Pozo, El Trujal y Los Pajares y estudiar, plantear y ejecutar la peatonalización o semipeatonalización de la zona de la plaza y el frontón de acuerdo a la mayoría de vecinos/as y las condiciones de movilidad.

Segundo: Aumentar el horario de la frecuencia de autobuses a cada dos horas incorporando el servicio de las 11:00 y a las 15:00 horas en el recorrido actual.

Tercero: Entablar conversaciones con la distribuidora y hacer efectiva la instalación del gas ciudad en El Cortijo.

Cuarto: Construir una pista deportiva multiusos y un local de mayor capacidad para actividades de encuentro varias.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA CAMBIA LOGROÑO Y CIUDADANOS SOLICITANDO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA IMPULSAR LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño y Ciudadanos de fecha 4 de enero de 2017 solicitando la adopción de medidas para impulsar la diversidad afectivo-sexual.
2. La enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de fecha 10 de enero de 2017 que propone en el punto 5, donde dice: “Dar autorización en las instalaciones municipales al acceso a los vestuarios y baños, a las personas de acuerdo con la identidad de género manifestada”, debe decir: “Estudiar un protocolo para facilitar el acceso a los vestuarios y baños a las personas de acuerdo, con la identidad de género que manifiesten”.

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

3. Las juntas de Portavoces celebradas de fechas 9 y 12 de enero de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar al Ayto de Logroño como “Institución por la Diversidad”, de manera que cualquier persona se sienta libre de vivir su realidad, incluida la orientación sexual e identidad de género.

Segundo: Implementar en la Policía Local de Logroño el protocolo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneren las normas legales sobre discriminación.

Tercero: Inclusión del movimiento LGTBI+, bien a través de las asociaciones LGTBI+ existentes o de activistas LGTBI+ riojanos con una trayectoria contrastada, dentro de las próximas acciones municipales del Ayto de Logroño de medidas cuyo objetivo sea promover la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+, luchar contra la discriminación y/o casos de homofobia, bifobia y transfobia y visibilizar la diversidad afectivo-sexual.



Cuarto: Incorporar en todos los servicios de información, asesoramiento y orientación, toda la información, atención y orientación de la realidad LGTBI+ tanto en el ámbito laboral, escolar, familiar, social y/o político, así como políticas de sensibilización respeto a la diversidad afectiva y sexual.

Quinto: Estudiar un protocolo para facilitar el acceso a los vestuarios y baños a las personas de acuerdo, con la identidad de género que manifiesten.

Sexto: Promover e impulsar actividades, campañas, acciones e iniciativas para luchar contra la discriminación que sufre este colectivo con el fin de divulgar y visibilizar la diversidad afectivo-sexual, retirando si fuera necesario las subvenciones o ayudas a aquellas entidades que fomenten la discriminación por causa de orientación e identidad de género.

Séptimo: Reconocer a entidades y/o personas que vienen defendiendo los derechos del colectivo LGTBI+

Octavo: Solicitar al Consejo Escolar Municipal de Logroño la apertura de una Comisión de Trabajo que estudie medidas que favorezcan la diversidad afectiva-sexual en las aulas de los centros escolares de la ciudad en coordinación y colaboración con los organismos competentes.

Noveno: Instar al Gobierno de La Rioja a adecuar la legislación autonómica, protocolos y acciones a las ya existentes en otras CCAA del Estado, y su implicación por la diversidad afectivo-sexual y de género.

A la Consejería de Educación:

- 1) Una mayor formación del personal docente y no docente en diversidad afectiva-sexual
- 2) Más campañas de sensibilización sobre esta materia en los centros escolares

A la Consejería de Educación y de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: un plan de trabajo más intenso contra el acoso escolar y contra el ciberbullying.

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOLICITANDO LA RECUPERACIÓN DEL PLAN DIRECTOR PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PUENTE MANTIBLE Y SU ENTORNO.

La presente moción no fue aprobada por el Pleno.

ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA

17.- 121/ED APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA RIOJA.

El Pleno de la Corporación teniendo en cuenta:

1. El convenio del Centro Asociado de La Rioja, formulado con fecha 20 de julio de 1983, de una parte, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y, de otra, por la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, en orden a la regulación del funcionamiento del centro.
2. La adenda al Convenio del Centro Asociado de La Rioja aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 11 de marzo de 2015, nº 11-03-2015/O/037 en la que se modifican las estipulaciones primera, segunda, tercera, decimocuarta, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigésimoprimer y Anexo I y se suprimen las estipulaciones octava y el Anexo II, así como se añaden la vigésimo segunda y vigésimo tercera.
3. La Cláusula Vigésimo Tercera que indica que la UNED propondrá en el plazo de dieciocho meses un proyecto de Estatutos en los que se recoja un texto refundido de los mismos que incorpore las modificaciones introducidas, los adapte y armonice y recoja las disposiciones pertinentes para la adaptación de los mismos a los cambios normativos y organizativos motivados por el desarrollo legal y reglamentario previsto en las Leyes 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y 15/2014, de 16 de septiembre de Racionalización y Sostenibilidad del Sector Público y otras medidas de Reforma Administrativa

4. El informe de la Unidad de Educación de fecha 9 de enero de 2017.
5. El informe de la Intervención de fecha 9 de enero de 2017
6. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 12 de enero de 2017.
7. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por el Director General de Políticas Sociales, Comercio, Cultura y Turismo.

Adopta los siguientes acuerdos:

- Primero: Declarar la urgencia y ratificar la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión plenaria.
- Segundo: Aprobar los nuevos estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en La Rioja.
- Tercero: Asumir los compromisos económicos derivados de la aprobación de los nuevos Estatutos con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad económica
- Cuarto: Facultar a la Excma. Sra. Alcaldesa para la firma de los estatutos que se adjuntan como anexo y para realizar cuantas actuaciones precise la ejecución de los mismos.

DELIBERACIÓN Y VOTOS

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 12 DE ENERO DE 2017

Sr. Presidente:

Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria, hoy jueves 14 de enero de 2016

Asunto nº 1: Aprobación de las Actas correspondientes a las siguientes sesiones: 6 de octubre de 2016, de carácter ordinario y 24 de octubre de 2016, de carácter extraordinario.

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 2: Sustitución de un miembro de la Junta de Distrito Sur a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos.

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 3: Aprobación definitiva de modificación puntual PGM en PERI nº 22 Álamo y Ceballos (4ª segregación)

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Mixto, Ciudadanos, Socialista y Popular. Abstención de Cambia Logroño. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 4: Aprobación definitiva de Modificación puntual PGM en el artículo 3.3.17 zonas libres de uso y dominio privado de sus NNUU para aclaración del concepto "exterior".

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Sra. Secretaria: Se presenta para su aprobación en Pleno un asunto por urgencia dictaminado en la Comisión Informativa de Pleno extraordinaria de esta mañana 12 de enero para aprobación de los Estatutos Universitarios el Centro Asociado de la UNED en La Rioja. Procede declarar la urgencia del asunto y ratificar su inclusión en el Orden del Día.

Sr. Presidente: Se aprueba la urgencia y su inclusión en el Orden del Día por unanimidad. Pasamos a debatir el asunto.

Dª Paloma Corres: Se trata de la homologación de la normativa que rige la vinculación existente entre las diferentes entidades que conforman el antiguo Patronato de la UNED, ahora consorcio universitario, para ajustarse a la normativa vigente que existe en todos los centros asociados del

resto de España. Se trata de la modificación de una serie de cláusulas o estipulaciones en relación a la adenda que nos unía con el centro asociado y que datan del año 2015 y son las que aparecen en el acuerdo.

Sr. Presidente: No hay más intervenciones. Votos a favor del Grupo Mixto y Ciudadanos. Abstención de Cambia Logroño. Votos a favor del Grupo Socialista y Grupo Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 5: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la toma de medidas necesarias para los 22 expedientes de subvención de ayudas a la rehabilitación que han sido denegados.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Mixto y de modificación por el Grupo Ciudadanos. Ambas admitidas en Junta de Portavoces.

D^a Beatriz Arráiz: El pasado 23 de noviembre conocíamos que existía un acuerdo de Junta de Gobierno por el que se cerraba la convocatoria de las ayudas a la rehabilitación en el Casco Antiguo y que por ende, quedaban denegadas 22 de las 87 solicitudes presentadas, que habiendo cumplido todos los requisitos, quedaban fuera por falta de crédito.

Son unas ayudas importantísimas porque persiguen dos objetivos fundamentales, al menos para el Grupo Socialista, porque ayudan económicamente a actuaciones que favorecen al Casco Antiguo físicamente, puesto que el cambio físico depende en muchas ocasiones de tener ayudas o no, y por la labor social que realizan, porque en el Casco Antiguo muchas familias no iniciarían ninguna obra de rehabilitación en sus edificios si no tuvieran la posibilidad de tener ayudas de este tipo.

El hecho de que hayan quedado fuera 22 solicitudes, que cumplían los requisitos, pero como decía la convocatoria, había finalizado el crédito disponible, 1.064.000 euros, por los dos objetivos citados, creemos y lo hicimos público en el mes de noviembre, que se tenía que haber hecho el esfuerzo presupuestario para poder haber hecho frente a estas 22 solicitudes que han quedado fuera.

Sabemos que son del año 2016, que estamos en un nuevo año presupuestario, pero la necesidad persiste y deberían ser aceptadas. De ahí que presentemos la moción, quizá un tanto genérica, que ya se nos ha dicho, pero creemos que era mejor presentarla así para que no hubiera ningún problema por parte del Equipo de Gobierno para aceptarla.



Instamos a la Junta de Gobierno a tomar las medidas necesarias en el ámbito financiero para que estos 22 expedientes a los que se les ha denegado la subvención, puedan acceder a los mismos en los términos que el ejecutivo municipal estime oportuno.

Los objetivos perseguidos con estas ayudas son importantes, no sólo físicamente para el Casco Antiguo, sino por la labor social que realizan.

Sr. Presidente: Presentamos las enmiendas.

D. Alfredo Ruiz: Simplemente decimos que al contenido de la moción presentada, se añada que se haga durante el ejercicio 2017

D. Rubén Antoñanzas: Nosotros también denunciemos la falta de atención a estos 22 expedientes, que cumplen los requisitos, pero el problema ha sido la falta de previsión de este Gobierno a la hora de poner la cantidad suficiente de presupuesto. Esta enmienda nace con la intención de causar las mínimas molestias posibles a los peticionarios.

Planteamos que la nueva convocatoria de subvenciones a la rehabilitación contemple la situación de aquellos expedientes que no puedan ser resueltos, como es el caso, garantizando en todo momento que todas las solicitudes perciban las ayudas a las que tienen derecho y todos los solicitantes no tendrán obligación de reiterar la petición.

D^a Beatriz Arráiz: Aceptamos las dos enmiendas presentadas.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Gracias por admitir la enmienda, aunque hubiéramos votado a favor, porque nos parece una buena iniciativa la que traen a este Pleno. Estamos convencidos que la línea en la que tiene que invertir este Ayuntamiento, sobre todo en el Casco Antiguo, es en ayuda a la rehabilitación y mantener los edificios en las mejores condiciones.

Los beneficiarios pueden tener en ocasiones con unos perfiles económicos más bajos que la media y es imprescindible en muchos edificios hacer estas rehabilitaciones para alcanzar unas condiciones de vida cómodas y más dignas.

Quiero resaltar un dato para animar el Equipo de Gobierno a que apueste por la línea de la subvención. Según dicen los Colegios Profesionales, cada euro que invertimos las Administraciones en ayudas a la rehabilitación, generando 8 euros de inversión de capital privado, con lo cual, este tipo de subvenciones repercute favorablemente de forma indirecta en las pequeñas empresas, que son las que habitualmente hacen este tipo de obras. Empresas locales, que pagan aquí sus impuestos y permisos de obras, con lo cual, es un dinero que motiva a que haya activación económica.

Confiamos y esperamos que consigamos dar respuesta a todas las comunidades de propietarios que quieran invertir en sus edificios y no hemos sido capaces de darles respuesta. Esta es la línea de trabajo en el Casco Antiguo y en otras zonas de la ciudad.

D. Alfredo Ruiz: La falta de crédito no puede justificar la no salvaguardia y defensa de nuestro valioso patrimonio histórico-artístico o arqueológico. Nuestro Casco Histórico presenta unos evidentes deterioros que aconsejan que se les dé una atención preferente y desde el Grupo Municipal Ciudadanos consideramos justo y oportuno que la Junta de Gobierno Local dé una rápida solución y atienda a unos expedientes que se han visto desprovistos de unas subvenciones que, cumpliendo los requisitos, tenían derecho a obtener. Por ello, votaremos a favor.

D. José Manuel Zúñiga: Pensamos que lo mismo que se han realizado transferencias de crédito para otras Partidas, también se podía haber realizado alguna para la Partida de rehabilitación. Además, nos sorprende que los dos Grupos que han presentado enmiendas al Partido Socialista, que son los que han apoyado con su abstención los presupuestos del Partido Popular, no hayan incluido un aumento para este año 2017 de la Partida para la subvención y rehabilitación, que sigue manteniéndose igual. Si este año hemos tenido problemas con 22 expedientes, el año que viene nos va a pasar lo mismo o más.

Me parecen bien las enmiendas, pero me hubiese gustado que ustedes, cuando negociaron las enmiendas del Presupuesto, hubiesen aumentado la Partida a rehabilitación. Porque es algo fundamental, es uno de los pilares para la revitalización del Casco Antiguo. A parte de lo dicho por la Sra. Arráiz, de física y socialmente, también pensamos que en la rehabilitación siempre hay una mejora de la eficiencia energética, que va a favor de la lucha del cambio climático y es muy importante.

Vamos a apoyar esta moción. Tenemos nuestras dudas en cuanto a que pueda ser que los solicitantes no tengan que presentar otra vez la documentación, pero la Junta de Gobierno nos explicará la situación. Desde aquí y ahora, le pido a la Junta de Gobierno que vaya pensando qué transferencias de crédito se pueden hacer para aumentar esta Partida, porque si no, nos encontraremos con el mismo problema.

D^a Beatriz Arráiz: Respecto a dudas planteadas en las intervenciones de otros Grupos, el Socialista no considera que la dotación presupuestaria de estas ayudas haya sido escasa, lo hemos hecho público, 1.064.000 euros creemos que es una buena dotación, pero no quisiéramos que ocurriera que este tipo de ayudas murieran de éxito. Lo que está claro es que se ha quedado corta la Partida presupuestaria y ojalá que otros años ocurra lo mismo.

Pero durante el año 2016 hubiera tenido solución, como ha tenido solución otro tipo de concurrencias no competitivas, como ha ocurrido con las ayudas a nuevas iniciativas empresariales, que sale la convocatoria inicialmente con una cantidad, pero modificaciones presupuestarias posteriores han permitido hacer frente a las nuevas solicitudes. Esto hubiéramos querido que ocurriera con las subvenciones a la rehabilitación del 2016.

Si esto se hubiera solucionado durante el año 2016, no estaríamos con la duda ahora de si tienen que presentar la documentación o no y parece que no van a tener un trato preferente. Pero hasta hace unos días hemos pedido la posibilidad de modificar la convocatoria para hacer frente a estas solicitudes y queremos que al final ocurra esto de una manera u otra. La Junta de Gobierno tiene los medios, los técnicos la documentación necesaria para saber cómo podemos hacer frente ahora, en el año 2017 a estas 22 solicitudes.

Los objetivos perseguidos son importantes, relevantes, como es la recuperación física y social y hablando del Casco Antiguo hay muchas personas o familias que no iniciarían rehabilitaciones de sus edificios, locales o viviendas, si no supieran que tienen la posibilidad de acceder a ayudas de este tipo.

Estamos en un nuevo año presupuestario y existen posibilidades de buscar y encontrar entre todos soluciones para hacer frente a estas 22 solicitudes y a la futuras que pueda haber.

D. Pedro Sáez: De este asunto me quiero quedar con lo positivo y es que todos estamos de acuerdo en que las ayudas a la rehabilitación son un gran instrumento que estamos consiguiendo y no para morir de éxito. Ojalá tengamos este bendito problema de tantas solicitudes y aunque hemos elevado el presupuesto hasta cifras que no se veían desde hace años, a pesar de eso, nos hemos quedado escasos. Hemos pasado de 39 solicitudes en 2012, a 44 en 2013 y 2014, a 64 en 2015 y a 86 en el año 2016

El primer síntoma positivo es que estas ayudas están funcionando, lo que es un elemento positivo en la generación económica y de empleo, además, muy extendidas por nuestro Casco Histórico y contribuyen a la mejora de las condiciones y el mejor cuidado de nuestro patrimonio, porque se

refieren específicamente a edificios ubicados en el Casco Antiguo o con algún tipo de protección por su valor.

La primera buena noticia es que estamos todos de acuerdo en que es una gran línea de ayuda, que está funcionando bien. Se hablaba de falta de previsión, pero ya han visto la evolución y ojalá sigan creciendo, pero no tenemos bolas de cristal y las previsiones que se hacen de crecimiento son las que hacemos conjuntamente con los técnicos que son los que atienden día a día todas las consultas en nuestra oficina de Casco Antiguo.

En el ejercicio 2016 se destinaron un total de 1.220.978,61 euros a 74 expedientes. No es el primer año en que el crédito disponible no ha sido suficiente para atender todas las solicitudes. El año 2015 fueron 11 expedientes.

En el año 2016 hubo dos convocatorias; en la primera convocatoria se atendieron las 11 solicitudes y en la segunda se presentaron 86 solicitudes, de las que 22 ha habido que denegar por falta de presupuesto.

Decía la Sra. Arráiz que en noviembre lo vieron en la Junta de Gobierno. Efectivamente, hubo un acuerdo para que formalmente se denegaran, atendiendo estricta y escrupulosamente a lo que se establece en la Ley de Subvenciones para subvenciones en concurrencia competitiva y por tanto, se llevó ese acuerdo a Junta de Gobierno.

Antes, en rueda de prensa de 11 de octubre, yo decía, sin ocultismo, que había 21 expedientes, que luego fueron 22 que no se iban a poder conceder por falta de crédito presupuestario. Es un elemento fundamental que se establece en la Ley de Subvenciones, que dice textualmente: "No pueden otorgarse subvenciones por cuantía superior a la que se haya determinado en la convocatoria, ni por importe superior al crédito presupuestario disponible".

Ojalá hubiéramos tenido más crédito, pero es ilimitado y llega un momento que hay que cortar y con el número tan importante de solicitudes que ha habido, no se ha podido atender a todas.

Nuestra voluntad es que todas ellas puedan entrar en la convocatoria de 2017 y ojalá no nos vuelva a pasar esto, aunque bendito problema, porque significa que hay suficiente interés, actividad económica y generación de expedientes de este tipo en el Casco Antiguo que ya es una buena noticia en sí misma, como para dejar escasas las previsiones que pueda hacer la Junta de Gobierno.



Quiero aclarar una cuestión sobre la concurrencia competitiva. Decía la Sra. Arráiz que se pudieran gestionar como las ayudas a los emprendedores, pero esa es la gran diferencia. Las ayudas para microempresas se conceden como subvenciones directas, que es la excepción que establece la Ley General de Subvenciones, porque dice que con carácter general, la concesión de subvenciones se realizará en régimen de concurrencia competitiva.

La concesión de una ayuda directa en esa materia de microempresas se ideó y se utiliza porque no se entendía que no era positivo para el conjunto de esa actuación de apoyo a los emprendedores, que tuviera que esperar a la presentación durante meses de una gran convocatoria y a la resolución de todas ellas. Lo positivo en este caso era que recibieran la ayuda lo antes posible, como así está ocurriendo. Pero es una ayuda de subvención directa y las ayudas a la rehabilitación, como son todas las que tienen que ver con transferencia de capital, es decir, ayudas a la inversión, lo son en concurrencia competitiva y por tanto, hay una convocatoria con un presupuesto que se puede ampliar, pero dependiendo de las fechas en las que nos encontremos, que suele ser octubre o noviembre, es inútil ampliar, porque no hay capacidad material de conceder esas subvenciones.

Por tanto, el sentido del voto va a ser la abstención, porque ya he expuesto que el Equipo de Gobierno está satisfecho de la gestión. Hemos tenido ese problema, que mejor no tenerlo, pero, insisto, bendito problema el que se agote el crédito presupuestario de ayudas a la rehabilitación en el Casco Antiguo. La Sra. Arráiz ha aceptado las dos enmiendas y la que planteaba el Partido Riojano está en el límite del cumplimiento de la Ley General de Subvenciones, porque no se puede hacer un apartado específico para esos 22 expedientes y por eso, nos vamos a abstener.

Sr. Presidente: Votos a favor del Grupo Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Grupo Socialista. Abstención del Grupo Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 6: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la incorporación de Asociaciones Autónomas al Consejo Social y Consejo Municipal de Comercio.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de modificación por el Grupo Municipal Popular.

D. Julián San Martín: Es una moción que presentamos porque queremos que los autónomos no sea una especie a extinguir. Tienen que tener voz propia en el Consejo Social y Consejo Municipal de Comercio, porque a nivel nacional son más de tres millones de trabajadores y se ha mejorado la ratio respecto al inicio de la crisis. Distinta radiografía tenemos en La Rioja, es decir, no hemos conseguido alcanzar la cifra de autónomos que teníamos en el año 2008; vamos por detrás de lo que está pasando en el resto de España.

En el año 2015, el Partido Popular aprobó 18 medidas para el colectivo de autónomos, como tarifa plana 50 euros en 6 meses, compatibilización con prestación por desempleo etc. Nosotros en el Parlamento Nacional hemos propuesto una Ley de Autónomos en la que se amplíe los 50 euros a un año, que la bonificación por baja de maternidad sea entera etc.

En el Ayuntamiento de Logroño ya propusimos hacer una mesa de eliminación de trabas burocráticas y administrativas con la que los autónomos se puedan beneficiar, pero se pueden hacer más cosas. Los autónomos tienen sus problemas personales, da igual que sean comerciantes o electricistas; tienen problemas característicos de ser autónomos, tanto sean abogados como fontaneros, esto les caracteriza y queremos que tengan voz propia en el Consejo Social y Consejo Municipal de Comercio. En el anterior Consejo Municipal de Comercio hablamos de ese tema y se planteó y se dijo que con el nuevo Reglamento se podía incluir a las asociaciones de autónomos de Logroño.

En esta ciudad hay 10.000 autónomos, casi un 40% de los autónomos de La Rioja, que son el 21% del total de afiliados de la Seguridad Social en Logroño. Es un colectivo importante para darles voz en esos dos Consejos.

Sr. Presidente (D^a Pilar Montes): Presentamos la enmienda.

D. Ángel Sáinz Yangüela: Es una enmienda que viene a corregir en parte la moción presentada, en el sentido de que no es el Equipo de Gobierno el que realiza las modificaciones en los Reglamentos, sino que es el Pleno y por eso proponemos una enmienda de modificación que tiene dos puntos. El primero sería acordar conferir encargo al Grupo de Trabajo de modificación de los Reglamentos Municipales para que tuviera la posibilidad de incorporar a los representantes de los autónomos en el Consejo Social de la Ciudad. El segundo, acordar que se incorpore a los representantes de los autónomos en el Consejo Municipal de Comercio, una vez que entre en vigor el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

D. Julián San Martín: Aceptamos la enmienda.

Sr. Presidente (D^a Pilar Montes): Turno de Portavoces. No hay turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Es difícil que estemos de acuerdo Ciudadanos y Partido Riojano, pero debo reconocer que con esta moción estamos totalmente de acuerdo. Ya he dicho en otras ocasiones que los autónomos son un gran motor de la economía de esta ciudad, incluso los he calificado de auténticos héroes, de cómo son capaces cada día de levantar la persiana y seguir

generando empleo. Es un reconocimiento necesario el hecho de que entren a participar con voz y voto; no podemos dejar fuera a esos 10.000 logroñeses. Vamos a apoyar esta iniciativa que nos parece muy positiva y enriquecedora.

D. Julián San Martín: Podemos ahondar más, pero está claro que estas 10.000 personas que tienen problemas, características comunes, tienen que ser escuchados. Con la enmienda del Partido Popular se mejora esta moción, esperamos que la apoyen todos.

D^a Nieves Solana: Desde Cambia Logroño todo lo que sea fomentar, impulsar y favorecer la participación de colectivos en órganos municipales nos parece bien. El problema es que son órganos consultivos y por tanto no vinculan a la Junta de Gobierno. Además, por ejemplo, el Consejo Municipal de Comercio en 2016 se reunió dos veces, en febrero y en diciembre y el Consejo Social por un estilo. Nos preguntamos ¿Qué efectividad real pueden tener estas dos Mesas?

Aun así, dada la situación del comercio, que en la calle Presidente José Calvo Sotelo hay 37 comercios cerrados, entre Vara de Rey y Avda. de Colón, que los he contado, cualquier decisión que se tome desde el Pleno irá en beneficio de esos colectivos, que así nos lo han expresado, tanto la Cámara de Comercio como las distintas organizaciones de autónomos con los que nos hemos entrevistado. Votaremos a favor.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Vamos a apoyar esta moción. Creemos importante que al colectivo de autónomos se les apoye, se les escuche y tengan una Mesa de Diálogo en la que todos podamos participar. Es verdad que ha caído el número de autónomos y el más perjudicado ha sido el sector del comercio, pero hay que impulsar una serie de medidas y acciones que se pueden recoger en esa Mesa. Actualmente ya funciona el Consejo Riojano del Trabajo Autónomo que se reúne semestralmente. No teníamos constancia de esa demanda de los trabajadores autónomos, pero bienvenidas sean esas aportaciones que puedan seguir llegando.

D. Ángel Sáinz: Agradecer a Ciudadanos la aceptación de la enmienda que viene a mejorar y sobre todo, a cumplir el objetivo final que es darles voz a los autónomos.

No coincido con usted en la matización que ha hecho sobre que es una especie a extinguir y que ha refrendado el Sr. Ruiz. No son muy hábiles a la hora de hablar de la pérdida del empleo autónomo cuando en la última legislatura Socialista se perdieron 571.000 empleos autónomos. Afortunadamente, esta situación fue revertida y en la siguiente legislatura se crearon 112.465 autónomos más.

Sr. Presidente (D^a Pilar Montes): Votos a favor de todos los Grupos. Se aprueba esta moción por unanimidad.

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la construcción urgente del nuevo Centro de Salud en el Casco Antiguo.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado solicitud de intervención de D^a María Ángeles Matute Bobadilla en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja.

Sr. Presidente: En lugar de D^a María Ángeles Matute va a intervenir D^a Celia Serrano

D^a Celia Serrano: Quiero comenzar agradeciéndole a la Federación de Asociaciones de Vecinos que nos haya facilitado el Foro del Casco Antiguo para participar en este Pleno y dar nuestra opinión sobre un tema ya viejo, como es la construcción del nuevo Centro de Salud que sustituya al actual Rodríguez Paterna.

Podemos hacer historia de cómo hemos llegado hasta aquí, habiendo distintas propuestas sobre dónde se iba a construir, en las que los vecinos afectados tuvimos poco o nada que ver. La decisión de hacerlo en el edificio de la antigua policía nacional se tomó por la Administración. Ahora no se trata de seguir discutiendo por su emplazamiento, nos guste o no, lo que ahora nos ocupa es que se deje de anunciar por la junta de Gobierno Local inminentes derribos del cuartel, licitaciones, cesiones a la Comunidad Autónoma, proyectos de construcción etc. que nunca se han reflejado con un mínimo de credibilidad en los presupuestos de la Comunidad.

Por eso no venimos aquí a hacer historia, sino a exigir, y perdonen la rotundidad de la palabra, que de una vez haya fechas concretas para el derribo y una verdadera intención política de instar a la Comunidad que comience a hacer el proyecto para que cuando el derribo se haya producido no tengamos que esperar uno, dos o los años que sean con un solar vacío para que el nuevo centro de Salud sea una realidad.

En el Casco Antiguo sabemos mucho de solares vacíos, no siempre bien cuidados y protegidos y no queremos otra experiencia negativa. Además, los vecinos de la plaza del Coso quieren seguridad en el derribo, durante el tiempo que el solar va a quedar vacío y en su construcción. Para ello, el Foro del Casco Antiguo junto con los vecinos del Coso pedimos una reunión con el Sr. Sáez Rojo para que nos explicara en qué fechas se licitaba el derribo y cuáles eran las condiciones técnicas en qué se iba a hacer y de forma aproximada el tiempo que el solar quedaría vacío. En esta reunión el Concejal de Infraestructuras se mostró dispuesto a explicar en una próxima reunión

ambos aspectos y a conectar con el responsable de la Comunidad Autónoma para que nos explicara su posición ante el tema de la construcción del nuevo Centro de Salud.

En una reunión posterior, con la presencia del arquitecto jefe D. Rafael Alcoceba, se dio respuesta a los aspectos técnicos que los vecinos del Coso plantearon, asegurándoles que se les iría informando. En lo referente a la fecha del derribo del cuartel, les respondieron “inminentemente” y la promesa de que al comenzar el nuevo año se produciría la reunión con el responsable de la Comunidad al que pudiéramos plantearle nuestras preocupaciones.

Reconocemos la buena disposición del Concejal en estas reuniones, pero la experiencia nos ha vuelto escépticos y seguimos viendo que no tenemos respuesta de la fecha concreta del derribo y menos de su posterior construcción y financiación.

Por otra parte, y es lo verdaderamente importante para nosotros, a la falta de espacios para que pueda prestar los servicios adecuados en su actual ubicación, la planta baja es el mejor ejemplo de cómo no se ha de concebir un Centro de Salud, ya que en pocos metros cuadrados se concentran las tareas administrativas, las extracciones, electros , pediatría etc. Se une la pérdida de servicios que hemos ido sufriendo en sucesivos años y quizás décadas y que ha culminado con la desaparición del servicio de planificación familiar, servicio que se prestaba por un ginecólogo y que cubría toda la ciudad. La consulta de una matrona en el CARPA no cubre las mismas prestaciones.

Por todo ello, lo que pedimos al Ayuntamiento y en él a todos los Grupos Municipales, es que no sólo se cumpla su función en lo que corresponda al Centro de Salud, sino que se comprometan a plantear seriamente al Gobierno Regional que no pueden demorar su construcción, pero, sobre todo, la urgente necesidad de recuperar los servicios que han ido desapareciendo, como rehabilitación, unidad de salud mental, planificación familiar etc.

En definitiva, no pedimos un edificio de relumbrón, sino un Centro de Salud donde quede patente la atención integral a la salud de los ciudadanos adscritos al Rodríguez Paterna y que por cierto, no se circunscribe sólo al Casco Antiguo.

Si el Ayuntamiento no hace un seguimiento continuo hacia este tema, una vez más nos sentiremos defraudados.

Desde la Federación de Asociaciones de Vecinos también queremos hacer hincapié sobre la urgencia de un nuevo Centro de Salud que sea en el antiguo cuartel de la policía nacional, o bien, lo que siempre hemos defendido, es decir, adaptando el Hospital de La Rioja que ya dispone de espacios e infraestructuras.

En la Federación hay Asociaciones cuyos vecinos utilizan los servicios de atención primaria de Rodríguez Paterna, cuyo edificio presenta un estado absolutamente inadmisibles, tanto en el aspecto de salubridad, como arquitectónicamente hablando. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Presentamos la moción.

D^a Izaskun Fernández: El Foro del Casco Antiguo ha descrito muy bien la situación en la que se encuentra el Rodríguez Paterna; voy a intentar no repetirme, porque estamos de acuerdo con lo que han expuesto los vecinos.

Es un Centro obsoleto, muy pequeño y desde hace algún tiempo están disminuyendo los servicios que se estaban prestando a la ciudadanía. Su uso no es exclusivo de los vecinos del Casco Antiguo, sino también de buena parte del centro de la ciudad y hemos estado reclamando que se hiciese un Centro. No vamos a entrar sobre la ubicación, pero es necesario que se haga ya, inmediatamente.

En el 2008 pedimos mediante una proposición no de Ley en el Parlamento de La Rioja la construcción de un Centro de Salud, pero durante estos diez años sólo ha habido promesa tras promesa, pero al final, no se ha hecho nada, ni rehabilitación de hospital, ni uno nuevo que tenga las mejores condiciones para los vecinos que acuden todos los días al Centro de Salud.

Se han estado haciendo multitud de anuncios, incluso se han presentado paneles con la nueva imagen del Centro de Salud, pero mientras la Comunidad lo presupuestaba, desde el Ayuntamiento ni se licitaba, ni se demolía. Pedimos que eso no se quede en una declaración de intenciones, que sea una realidad. La Consejera de Salud ha anunciado que se ha dotado en los presupuestos con 180.000 euros; pues que no se quede solamente ahí, sino ejecutar y aportar toda nuestra intención y ganas para hacerlo.

Desde el Grupo Socialista presentamos la siguiente moción:

Primero, solicitar al Gobierno Regional que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Rioja se incorporen los créditos necesarios para que se redacte el proyecto del nuevo Centro de Salud en el Casco Antiguo y se puedan iniciar las obras en el año 2017.

Segundo, instar a la Junta de Gobierno Local a realizar el derribo de manera coordinada, tanto con la Comunidad Autónoma, como con los vecinos de El Coso para que a estos últimos se les cause los menos problemas posibles.

Tercero, que la Junta de Gobierno Local proceda ya a ceder la parcela del antiguo cuartel de la policía nacional a la Comunidad Autónoma de La Rioja a fin de acelerar los pasos necesarios para la construcción en el mismo de un nuevo Centro de Salud.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

Sr. Antoñanzas: Sra. Fernández hay una cosa que ha dicho mal o yo, no lo he entendido. Si es cierto que desde la Federación, a la cual saludo y desde el Foro del Casco Antiguo, han dicho que el Centro de Salud se instalase en el Hospital y usted ha dicho no plantea dónde debe instalarse.

La interpretación que hago de la moción es que se proceda a ceder la parcela de la antigua policía a la Comunidad Autónoma a fin de construir en la misma un nuevo Centro de Salud. Interpreto que ustedes quieren que en esa parcela se construya dicho Centro.

Le voy a desear más suerte a ustedes que la que tuve yo el pasado 7 de julio, presentando casi esta misma moción. Podríamos jugar a las 7 diferencias; si es verdad que la redacción es diferente, el orden de los factores no altera el producto, pero es exactamente la misma. Pedíamos lo mismo. En aquella ocasión no salió adelante; todos los Grupos, salvo Cambia, que votó en contra, se abstuvieron y la moción fracasó. Me alegro que la vuelvan a traer aquí y la voy a apoyar, porque es necesario y lamentablemente hemos perdido seis meses. Hemos dado este tiempo de excusas al Gobierno y al Partido Popular para no cumplir con esa promesa largamente hecha al barrio y tan necesaria.

La Sra. Arráiz en aquel Pleno de julio planteaba que para el Partido Socialista no era la parcela adecuada, así que bienvenidos a este nuevo planeamiento. El orden era más lógico el que planteaba el Partido Riojano, que es el que se tendría que seguir, pero como la moción es exactamente igual, la vamos a apoyar y celebrar que salga adelante.

D^a Elvira González: Me gusta el juego de las 7 diferencias, pero yo creo que pedía usted otra cosa y otro solar.

Vamos a apoyar esta moción, porque defendemos que los vecinos del Casco Histórico, igual que el resto de los vecinos de la ciudad, merecen tener un Centro de Salud que posea los mismos acondicionamientos y prestaciones que los demás. El Rodríguez Paterna carece de las peculiaridades y bondades de otros centros y por ello, lo apoyamos.

En el presupuesto municipal existe dinero para demoliciones y se puede incluir el derribo del antiguo cuartel de la policía nacional y en el presupuesto del Gobierno de La Rioja, aunque todavía no está aprobado, existe un proyecto de construcción para ese Centro de Salud.

Como decía el Grupo Socialista, hay que impulsar esta iniciativa y procurar que no se quede el solar durante un tiempo, sino que se haga todo de forma continuada y que al derribo siga inmediatamente la construcción. Por eso, la vamos a apoyar.

D^a Nieves Solana: Queremos centrarnos en la urgencia vecinal por tener un nuevo Centro de Salud. A lo largo de 10 años ha habido varias propuestas para edificarlo en uno u otro sitio, pero sigue pendiente todavía. Esta preocupación ha estado presente en Juntas de Distrito, presupuestos participativos, asociaciones vecinales, plataformas de la Sanidad, Plenos etc.

El Sr. Sáez Rojo, el 7 de julio decía: “He tenido muchas conversaciones, reuniones casi asamblearias con los vecinos.....” Aunque oyendo a la representante del Casco Antiguo, Celia, no parece que los afectados hayan tenido mucho que ver en la decisión adoptada. Sigo con lo que decía el Sr. Sáez Rojo, “tratando de abordar proyectos para rehabilitar toda esa zona de forma integral”.

Después de 10 años y de todas esas conversaciones, parece que el momento ya había llegado, como así manifestó el Sr. Sáez Rojo en dicho Pleno y cito textualmente: “Sobre que el Ayuntamiento ejecute de inmediato el derribo del cuartel, ya se dispone del proyecto y es una cuestión de consecución de fondos para poder hacer una licitación lo antes posible y proceder a ello”.

Han pasado seis meses. Ahora mismo nos estamos gastando 100.000 euros para derribar una casa en Rodríguez Paterna nº 7 por la que hemos pagado antes 400.000 euros y que está parada, porque Patrimonio así lo ha considerado. Es decir, que dinero hay.

Reconocía usted en ese mismo pleno que el Gobierno de La Rioja no ha parado su procedimiento para llegar a tener el proyecto constructivo y decía: “No sé cuando lo tendrá pero sí dispone, porque lo he visto, de un plan funcional, donde se definen los espacios necesarios: consultas, análisis”.

Nosotros nos reafirmamos en lo que dijimos en aquel Pleno, es decir, que el Gobierno de La Rioja no tiene un plan serio de las necesidades en cuanto a centros de salud. Hay parcelas disponibles en barrios de Logroño donde son tan necesarios como el que nos ocupa.

Dijimos y decimos que se vaya pensando en una remodelación del Plan General y quizá el cuartel pueda servir para crear un centro cívico, de mayores etc.

Les toca a ustedes y al Gobierno de La Rioja ponerse a ello y decidir, puesto que ya tenemos proyecto de derribo y un plan funcional del Gobierno de La Rioja. Si tuvieran voluntad política para hacer un Centro de Salud, no tengo ninguna duda de que se habría hecho, pero en su escala de valores entra gastarse 100.000 euros en derribar una casa y no un espacio para un Centro de Salud. La pregunta que debemos hacernos los ciudadanos es ¿Por qué y a qué intereses obedece una decisión u otra?

Nos reafirmamos en la urgencia de dar solución a este asunto, que compartimos con los vecinos y no nos inclinamos por un sitio u otro, pero si exigimos al Gobierno y Junta de Gobierno que se haga, porque después de 10 años ya va siendo hora.

D^a Beatriz Arráiz: Se ha dicho prácticamente todo respecto a los problemas que tiene el Rodríguez Paterna, que atiende casi a 11.000 personas, con 7 médicos de familia, 9 enfermeras, 3 pediatras, unidades de trabajo social, extracción de sangre y matrona y dicho por los trabajadores y usuarios, es un centro obsoleto, que no reúne las condiciones que cualquier centro del siglo XXI reclama y lleva muchos años necesitando un traslado.

En la moción no planteamos la ubicación que hubiéramos deseado, porque ya es demasiado tiempo esperando, como para ponernos ahora a debatir un sitio u otro. Decimos 10 años pero son más los que llevamos esperando.

Llevamos hablando desde el 2013 y de que se licitaría en 2015 y que duplicaría las cartillas atendidas. En 2015 cuando se iban a licitar las obras, se decía que el Centro de Salud doblará la superficie y los usuarios del actual. Estamos en 2017 y todavía no tenemos conocimiento de ningún movimiento claro y efectivo de ejecución.

El Partido Socialista si gobernara habría elegido una ubicación u otra, pero lo cierto es que parece que va a ir en el antiguo cuartel de la policía nacional, ¡pero que sea ya!.

El presupuesto de la Comunidad Autónoma contenía 200.000 euros para la redacción del proyecto constructivo en el espacio que dejaba libre la policía nacional, una vez hubiera sido derribado, pero de esa cantidad no se ha ejecutado nada. La Consejera de Salud ha informado en la Comisión del Parlamento que la intención de la Consejería es proceder a la realización del proyecto en el año 2017, sin que sepamos todavía la consignación presupuestaria, que a lo mejor la conocemos estos días.

Deberíamos en el 2017 ver algo físicamente, alguna piedra sobre piedra, porque son demasiados años esperando y demasiados años de promesas incumplidas y ya ha llegado el momento de empezar a trabajar.

En la moción incluimos que se trate de coordinar la acción del Ayuntamiento con la Comunidad Autónoma para tratar de evitar el derribo sin saber cuando van a comenzar las obras del Centro de Salud, para que no tengamos otro solar vacío, con los problemas que ello acompaña, que exista cierta coordinación para que el inicio de las obras vaya seguido del derribo.

Sr. Antoñanzas, usted presentó una moción en junio de 2016, pero el Partido Socialista lleva reclamando el Centro de Salud constantemente en los últimos años, el mundo no comenzó en junio de 2016, todo tiene una historia. Es una reivindicación histórica y ya es hora de que se lleve a cabo de una vez y nos dejemos de promesas.

Estamos en el Pleno del Ayuntamiento para que el Equipo de Gobierno nos concrete, incluso más cosas de las que ellos pueden saber con la información que manejan como Gobierno y nos digan si es posible empezar a ver esto ya en el año 2017.

D. Pedro Saéz: Un saludo para Celia, la representante de los vecinos y también para Pedro Luis y Maribel, que estuvieron en las conversaciones a las que se hacía referencia en la intervención de la representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos. Conversaciones que han tenido lugar en el último mes y en las que hemos tenido la oportunidad de exponer y de que conocieran más en detalle el proyecto de derribo, que especialmente a los vecinos de la plaza de El Coso les preocupaba y estuvimos comentándolo con ellos y les decía que la licitación del derribo era inminente y así va a ser. No ha podido ser antes de que finalizara 2016, pero será una de las primeras del año 2017 y el compromiso sigue adelante en cuanto a que se va a derribar ese inmueble, se van a tomar las medias de precaución para ello y de seguridad para el solar, que quedara vacío por poco tiempo.

El compromiso es el derribo y a continuación la cesión del solar, para que el Gobierno de La Rioja proceda lo antes posible a la construcción del Centro de Salud.

Me agrada escuchar cómo recuerda la Sra. Solana mis palabras de hace seis meses, porque lo que dije entonces, lo digo ahora exactamente igual y ojalá todo el mundo pudiera escuchar con total tranquilidad y coherencia lo que se decía hace unos meses. aunque se ha avanzado en algunos aspectos.

Hoy mismo, el Presidente del Gobierno de La Rioja presentaba el anteproyecto de presupuestos y hay una Partida de 200.000 euros en la que aparecen Centros de Salud, que se refieren a los proyectos de Rodríguez Paterna y de Alberite.

También me agrada que el Partido Socialista se sume a la propuesta y a la idea del Grupo Popular de ubicación en el antiguo cuartel de policía nacional, que es la mejor. Esto no viene de junio, ni de julio del año pasado, ya que en 2014 se hizo una modificación del Plan General para añadir edificabilidad a esa parcela y se fijó el uso sanitario asistencial, pensando en ese proyecto que este año desarrollará ya el Gobierno de la Rioja.

Se hacía referencia a unos paneles que se habían enseñado, pero no eran sobre el proyecto en sí, sino que se mostraba el plan funcional en el que se establecía, como paso previo a la licitación del proyecto, cómo deben ser y cuáles las necesidades para un Centro de Salud que atiende en torno a 10.500 cartillas sanitarias y que establece cómo debe ser la recepción, las consultas de medicina de familia, de enfermería, de pediatría, las salas polivalentes etc. En base a este plan funcional se va a licitar el proyecto en este año 2017. Se hará público estos próximos días, pero ya se puede ver la Partida en el anteproyecto de presupuestos, con 200.000 euros.

Se va a duplicar la superficie del actual centro de Rodríguez Paterna, que tiene poco más de 1500 metros cuadrados. Llevan razón en que es obsoleto y pequeño, por eso se está proyectando un Centro de Salud para atender a toda esa población. La idea es casi duplicar, pasar a unos 3.200 metros cuadrados, con un diseño y una funcionalidad completamente diferente a la obsolescencia del actual, con un sótano, cuatro plantas, zonas de espera que no son operativas, ni confortables, ni funcionales.

Nuestro voto va a ser la abstención. En el planeamiento del Grupo Socialista, entendemos que las dos cuestiones primeras están cumplidas y respecto a la urgencia en la cesión del punto tres, se hará en cuanto esté derribado el inmueble y por tanto, es el mismo plan que detallábamos en julio del año 2016.

Sr. Presidente: Votos a favor del Grupo Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Grupo Socialista. Abstención del Grupo Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la apertura de línea de crédito para logroñeses en situación de desamparo por el retraso en pago de indemnización del FOGASA.

D. Rubén Antoñanzas: Esta moción es para que el Ayuntamiento de Logroño abra una línea de crédito para los logroñeses que se vean afectados por estar pendientes del cobro del Fogasa y que se encuentren en situación de falta de ingresos, otorgando un adelanto económico sin intereses de la indemnización que les corresponda a aquellas personas que pudieran documentar la situación de desamparo económico por el retraso en el pago por parte del Fogasa, siempre y cuando se garantice el cien por cien de la recuperación del crédito por parte de este Ayuntamiento.

Hay unos datos, que no disponía de ellos cuando presenté la moción, relativos a la tasa de riesgo de pobreza que tiene Logroño y en este Pleno sería interesante hacer una reflexión en este sentido. Los datos que se han publicado son absolutamente desoladores, el INE nos dice que de los 158.000 habitantes de Logroño, el 17,8% se encuentran en riesgo de pobreza, es decir, son 26.939 logroñeses con estos problemas de falta de ingresos.

Todos teníamos la percepción de que la situación no era tan boyante como nos querían hacer creer, pero ya tenemos el certificado del Instituto Nacional de Estadística de que la situación económica de muchas personas de esta ciudad está a las puertas de la pobreza.

Esta moción viene con la voluntad de tratar de facilitar la vida a algunos logroñeses y que nosotros, como Administración más cercana, podamos ayudarles.

Llegó a nuestro Grupo una familia que nos planteaba el problema que les generaba el percibir el dinero con retraso de unos meses.

El Fogasa es el organismo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social que se hace cargo de los salarios de las indemnizaciones por despido correspondiente a los trabajadores por parte de las empresas insolventes o que estén en concurso de acreedores y que no han hecho frente a los salarios de esos trabajadores, que es un derecho que tienen porque han cotizado por el mismo.

Esta familia nos planteaba los problemas que les genera en el día a día el retraso del pago, tratando de llegar a un acuerdo con el banco para un crédito, pero les ofertaban el 8% y si se quedaban en descubierto era el 29%. Saben que van a cobrar, pero por la burocracia administrativa no podían disponer del dinero cuando lo necesitaban. Tratando de buscar solución y viendo que la Defensora del Pueblo en su último informe y en el anterior denunciaba este problema social por el retraso del Fogasa y entendiendo que es complejo administrativamente y que el

porcentaje de población afectada, por suerte, no es excesivamente alto, creemos que como Administración cercana debemos plantearnos medidas como esta.

Desde el Partido Riojano planteamos esta solución y estamos hablando de un dinero que siempre va a volver a la caja; no es a fondo perdido; se pondría a disposición de estas familias que acreditasen que tienen ese derecho y en el momento en que cobrasen, se recuperaría ese dinero. Yo lo he denominado “dinero circulante”. Es una bolsa de la que se va dando y se va recuperando.

Les pido el apoyo a esta moción.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a Elvira González: La moción suena muy bien y el adelantar a los trabajadores aquello a lo que tienen derecho parece que no nos jugamos nada, pero tenemos que votar que no, por responsabilidad. Usted mismo establece que hay que asegurar que ese dinero se va a recuperar. En la propia petición lleva la obligación al Ayuntamiento de una serie de tramitación burocrática, solicitando avales, con bancos etc., y además, nos está comprometiendo a algo que es absolutamente innecesario.

El Fondo de Garantía Salarial es un Organismo Autónomo de ámbito nacional que se creó para garantizar el cobro por parte de los trabajadores de sus derechos salariales y de las indemnizaciones por extinción de contrato, cuando, por cualquier circunstancia, la empresa resulte insolvente.

¿Cómo vamos a recuperar ese dinero, si no es con un aval bancario del propio trabajador o con un convenio a nivel Ministerio y a nivel nacional etc.? Es absolutamente imposible. Además, el trabajador que tiene derecho a ese cobro y a esas prestaciones, lo tiene garantizado con el Fondo de Garantía Salarial.

En cuanto a los datos objetivos que tenemos, sabemos que el Fondo de Garantía Salarial ha tenido algún problema en los años de la crisis, sobre todo en 2014, que se paralizó el pago a los trabajadores entre los meses de abril y diciembre, motivado porque hubo una avalancha impresionante y no había dinero líquido. Del año 2003, que el Fogasa abonó en concepto de salarios e indemnizaciones 220 millones de euros, se pasó a 2.285 millones de euros en 2014, once veces más.

Hubo un descalabro en 2014; hubo unas reformas legislativas para adaptarse a la realidad y a las necesidades actuales y se puso todo en marcha.

En La Rioja, junto con Álava, es donde menor retraso se ha tenido en el pago de estos derechos a los trabajadores, hasta el punto de que había Comunidades, como Madrid, Valencia o Barcelona, que iban retrasadas y se habilitaron dos veranos en La Rioja unidades del Fondo Salarial para ayudar a sus compañeros de otras Comunidades. Estamos hablando de entre un mes y mes y medio de retraso. Esto está constatado y hablado con la Comisión de Seguimiento de Fondo de Garantía Salarial que está compuesto por la Federación de Empresarios, Sindicatos mas representativos y Dirección de Trabajo.

Tenemos la suerte de que el Fondo de Garantía Salarial de La Rioja funciona excepcionalmente. Yo le propongo otra cosa: Si hay una garantía de ese cobro, lo lógico es que los trabajadores, en un momento dado, lo mismo que los Bancos ofrecen el pago de la devolución de Hacienda, puedan negociar con su Banco el pago de ese fondo de garantía salarial.

Es meter al Ayuntamiento en esta situación sin ninguna necesidad, porque va a costar más hacer el trámite burocrático para adelantar ese dinero que el cobro de garantía salarial. Por todo ello nos vamos a oponer.

D^a Paz Manso de Zúñiga: No me resulta paradójico que usted suscite el voto en contra por unanimidad, porque usando este tipo de moción, las situaciones de vulnerabilidad, las situaciones más difíciles, pretende poner en un brete, en un compromiso y en un problema al resto de Grupos, porque sabe que la solución que está planteando es inviable.

Es inviable y lo primero que pensé al leerlo fue que era un disparate; fui a hablar con el Interventor y me lo confirmó. Es ilegal, porque la Constitución dice que la Administración Pública debe ocuparse de asuntos de interés general y de derecho objetivo y estamos hablando de interés particular y de derecho subjetivo.

Lo segundo, es una falta de coherencia absoluta. Cuantas veces le hemos oído decir , sobre todo a Paloma Corres, cosa en la que todos estamos de acuerdo, que hay un problema de competencias y que exija a la Comunidad Autónoma que pague las competencias en Servicios Sociales que le son propias y ahora resulta que el Ayuntamiento tiene que pagar las competencias del Fogasa. Será que no serán impropias estas competencias.

Además de falta de coherencia, imaginemos que fuese factible, ¿De dónde se sacaría el dinero? ¿Del presupuesto? Usted lo apoyó y quedó cerrado. Si realmente le importase y creyese en lo que

está diciendo, hubiera metido como enmienda esto en el presupuesto en lugar de dejar la vía cerrada a esta posible aplicación.

Además de inviable, me parece torpe. Está hablando de un problema del sistema, de un problema burocrático. Imaginemos que todos los Ayuntamientos deciden que van a asumir adelantar la deuda. El Fogasa no se daría ninguna prisa, porque consigue que por el hecho de que lo demore, lo paguen otros.

A todas estas conclusiones he llegado de una forma muy sencilla: preguntándole al Interventor y me ha dicho esto.

Personalmente me parece deplorable utilizar a gente que realmente está en situaciones difíciles, planteando soluciones absurdas y creando expectativas dudosas. Por supuesto que todos haríamos cualquier cosa para solucionar este tipo de situaciones, pero que sean posibles, no plantearíamos imposibles. Cuando estás en situación de debilidad el que te vengán con un compromiso que no es viable es algo bastante cuestionable a nivel moral. No sé si usted se lo ha planteado en algún momento, pero dando vía abierta a esto, además de todo lo que he dicho, está apoyando un par de cosas que se han hecho en las últimas legislaturas, y me refiero a las Reformas Laborales. Esta apoyando el abaratamiento del despido y que se sufrague con dinero público una indemnización que deberían pagar las empresas, con lo cual, está cimentando la reforma del artículo 135 de la Constitución y está obviando que el que marca el límite presupuestario del Ayuntamiento es el Estado. Propone saltarnos ese límite para pagar un compromiso que debe pagar el Estado. Es una especie de rizo que nadie entiende.

Siguiendo por esta vía y analizado ideológicamente, se llega al neoliberalismo más extremo. Nos podríamos preguntar: Si los logroñeses tienen que pagar los gastos del Fogasa, ¿Por qué no pagamos el rescate bancario?. Estamos barajando exactamente lo mismo.

Hay quién hay que exigir que cumpla estas obligaciones, si adquirimos un compromiso con las personas afectadas, es al Fogasa y lo tiene que hacer con todas sus fuerzas, con todas sus posibilidades y con todas sus herramientas, porque es un problema que se tiene que solucionar, pero nosotros no tenemos las armas.

D. José Luis Díez: Sr. Antoñanzas, vamos a votar en contra de esta moción. Me va a permitir que califique la misma como una ocurrencia totalmente disparatada. No tiene ningún sentido. Es una medida que se aplicaría a poca gente en Logroño y además, el funcionamiento del Fogasa en La Rioja no es tan lento o problemático como puede ser en otras unidades de España.

Le ocurre como con la moción de paliativos, porque no ha contrastado, ni ha preguntado al Fondo de Garantía Salarial a cuántos afecta. Se ha limitado a decirnos, como nos tiene acostumbrados, que existen casos de logroñeses en situaciones complicadas, familias que no pueden hacer frente a sus gastos corrientes, pero no nos da ningún dato.

Este Grupo y este Concejál entiende que esta información no la ha contrastado, porque de lo contrario, estoy seguro que no la hubiera presentado. Además, viene tarde, porque como ha dicho la compañera de Corporación y profesión, la Sra. González, cuando hubo un retraso importante fue en 2014 por un colapso, por una problemática evidente, con muchos cierres de empresas, muchas insolvencias, que hizo que el pago quedara colapsado entre abril y diciembre, con un retraso en el pago, que en La Rioja, le puedo garantizar, que no ha vuelto a ocurrir nunca más.

En La Rioja la unidad de Fondo de Garantía Salarial funciona muy bien y con pocos medios personales y materiales está tramitando los expedientes en 24 horas y el pago en un promedio de mes y medio. Así que no podemos estar hablando de los retrasos que dice en la moción, ya que no los ha contrastado.

Además, no es competencia nuestra. Está pidiendo algo que es ilegal. Entiendo que el Partido Riojano no tenga representación parlamentaria autonómica, ni nacional, pero podía haber instado al Gobierno Autonómico o de la Nación para que se hagan cargo de esos retrasos si existen, pero no a través de líneas de crédito, sino pidiendo al Fondo de Garantía Salarial que sea más ligero. Estamos ante un disparate.

Estoy seguro que el Interventor, yo no he hablado con él, pero como ha dicho la Sra. Manso de Zúñiga, dirá que es un completo disparate, jurídico y legal.

Además, está jugando con el dinero de los logroñeses. En el año 2014, el Fondo de Garantía Salarial en La Rioja pagó más de 12 millones de euros; en 2015 más de 8 millones y en 2016 casi 4,5 millones de euros. Si imaginamos que Logroño sea el 50%. ¿Cree que tenemos capacidad financiera como para adelantar 2,5 millones de euros? Usted, que está proclamando a las cuatro vientos que su postura política es de austeridad en financiaciones, inversiones, ahora se le ocurre que adelantemos 2,5 millones para unas familias que teóricamente están teniendo problemas, que yo dudo que existan.

Usted mismo ni se cree esta moción, porque hace escasas fechas estaba negociando con el Partido Popular, por medio de la abstención, el apoyo a los presupuestos ¿Por qué no pidió entonces una línea que financiara esto?.

Se le ha ocurrido de repente. No está ni contrastado, ni es minimamente riguroso. En todo caso, Sr. Antoñanzas, le diría que si quiere ayudar a los trabajadores, lo que debería hacer, desde una perspectiva nacionalista, es pedir al Partido Popular, que gobierna en la nación, que derogue la reforma laboral, la Ley 3/2012, que entre otras cosas ampara los despidos por causas económicas en empresas con beneficios.

Existen opciones, como que ha querido dismantelar la negociación colectiva, aunque el Tribunal Supremo les ha corregido, porque si no dejaban en situación de desamparo a muchos trabajadores o que ha generado cientos de miles de empleos en precario.

Inste al Gobierno de la Nación o Regional, que son los que tienen competencias en esta materia, para que fomenten políticas activas de creación de empleo. Ahí a nosotros nos va a tener, pero en mociones tan absurdas y disparatadas como ésta, no.

D. Javier Merino: Sr. Antoñanzas, como le han dicho de todo sus compañeros de oposición, mi Grupo no quiere hacer sangre con usted, porque entiendo que tiene argumentos para traer la moción, pero no fundamentos.

Hay familias que tendrán algún tipo de retraso y con problemas para gastos corrientes, pero el Fondo de Garantía Salarial cuando se debe a un trabajador un pago, un salario por parte de su empresario, obtiene una Resolución judicial que podría valerle para ir a un Banco y obtener algún tipo de adelanto económico. Si no ha obtenido Resolución por silencio administrativo, éste tiene carácter positivo.

El Ayuntamiento de Logroño no se debe convertir en un Instituto de Crédito, no tenemos que ser subsidiarios de otras Administraciones en el pago de obligaciones que tienen otras Administraciones. Las nuestras nos las marca muy bien la Ley de Bases. Tenemos que tener la ciudad bien, limpia, buenos jardines, impuestos bajos, crear empleo etc. Este es el trabajo que nos compete como Concejales.

Si la moción hubiera dicho que la Junta de Gobierno inste al Fogasa a pagar lo que debe, se podría haber aprobado y la Junta la hubiera realizado.

Estamos hablando de Resoluciones judiciales de otro calado, que obligan a otra Administración Pública, como es el Fogasa, que es un Organismo Autónomo de carácter administrativo. Nosotros no somos competentes.

Le agradezco que crea que este Ayuntamiento es tan solvente, que por otra parte es así, porque somos unas de las administraciones que mejor pagamos, pero empezar a dar líneas de crédito es pasar una raya que no podemos. Tenemos que centrarnos en nuestras obligaciones.

De la manera que ha venido redactada la moción es imposible aprobarla, por argumentos jurídicos que ya se han dicho, quizá exageradamente, intentando darle demasiada cera al Partido Riojano.

Que hayan aprobado o se hayan abstenido Grupos Municipales en el presupuesto, no les inhabilita para que en el resto de Plenos puedan proponer cosas. Si no solo haríamos el Pleno de los presupuestos.

Hay que ser justos. No exageremos ni criminalicemos por abstenerse en el presupuesto. Esto es una institución seria y se viene a trabajar.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Agradecerles que hayan utilizado el turno en contra porque así tengo la posibilidad de poder contestarles. Es un tema muy importante y voy a poder contestar a todos sus argumentos.

La Sra. Manso de Zúñiga y el Sr. Merino me comentaban que tenía que haber sido una moción instando al Fogasa. Este tipo de mociones están bien y algún día instaré a órganos nacionales, pero determinados temas se quedan en una declaración de buenas intenciones. Podíamos haber hecho una declaración institucional, ya que instar al Fogasa sería que la Sra. Alcadesa y un alto funcionario de la Comunidad le mandaran una carta diciendo: El Pleno del Ayuntamiento.....etc. No es mi estilo de trabajo, ni el del Partido Riojano.

Comentaba el Sr. Díez Cámara que, según los datos de la memoria, habría que adelantar casi dos millones de euros. Creo que no han leído la moción, excepto el Sr. Merino, que es el único que ha hecho alusión a los datos que doy en la moción.

En la moción hablo de aquellas personas que pudieran documentar la situación de desamparo económico. Nos estamos refiriendo al perfil de personas que no pueden hacer frente al día a día. Pueden acudir a los Bancos, pero a la familia que vino al Partido Riojano, le pedía el 8%.

Sr. Díez Cámara le voy a explicar cómo trabajamos. Tengo un equipo de 7 personas, entre ellas una Trabajadora Social y un licenciado en Derecho que suelen revisar estas cosas. Nos plantearon

un problema concreto y buscamos soluciones y la que se le ha ocurrido al Partido Riojano, sabemos que es muy compleja administrativamente, pero no comparto la opinión de que no se puede hacer, porque es una cuestión de voluntad política y no van a resultar afectados 3.000 ó 4.000 personas, sino que pueden ser diez, pero con que fuese una, tenemos obligación de plantear soluciones

Me hubiese encantado que hubiesen hecho alguna alegación y hubieran traído otro tipo de propuestas. Puede afectar a 10, 15 ó 50 personas y esa es nuestra solución; ustedes no las ven, dicen que es imposible. Así que les invito a que planteen soluciones.

He dado muestras de meterme con los grandes Bancos en el tema de Maristas, así que no me da ningún miedo meterme con el Fogasa, pero tenemos este problema y he encontrado una posible solución.

Les he dicho que el dinero es circulante. Sería poner una bolsa de dinero, que según se va entregando, va volviendo. No estamos dando dinero a fondo perdido.

Me acusan de que he llegado a un acuerdo con el Partido Popular para el tema de los presupuestos. Pero la cuestión no es negociar, llegar, por ejemplo, a 50 cuestiones de acuerdo y tirarnos a la bartola y esperar a que me caiga la dieta de Concejal, sino que tengo la agenda llena y tengo que seguir recibiendo personas. Es cierto que ya había recibido a la familia afectada cuando estábamos negociando el presupuesto, pero no había mirado datos del Defensor del Pueblo, ni había hablado con los sindicatos, porque he hablado con USO, CCOO y lamento que no esté la Sra. Vaquero, porque he hablado con el Secretario General de UGT y los datos generales es que pagan pronto, pero que hay determinados casos que tardan hasta 4 meses.

Les pido que reflexionen y que incluso cambien el sentido del voto. Esta moción va dirigida a pocas personas, que, repito, saben que tienen ese dinero a su disposición pero no pueden hacer uso porque es un proceso burocrático lento y nosotros, que somos la Administración más cercana debemos estar atentos a estas cosas. No estamos quitando competencias a nadie. El Fogasa va a seguir pagando.

No digo que paguemos nosotros y el Fogasa no, al contrario, digo que vamos a exigir que pague el Fogasa y nosotros adelantar temporalmente el dinero a las familias que realmente lo necesitan y no las pongamos en manos de un Banco con un 8 ó 29 por ciento.

Esto es lo que pido en esta moción y serán pocas personas, 20, 10 ó 1, pero para eso estamos.

D^a Elvira González: Me ratifico en lo dicho anteriormente, que doy por reproducido.

D^o Paz Manso de Zúñiga: Sólo decir que volvemos a un problema de competencias. Por supuesto que son situaciones que hay que solucionar y que somos la Administración más cercana, pero el Ayuntamiento tiene recursos, medios, competencias propias, posibilidades de trabajo, que es en donde usted debería estar fomentando, buscando, moviendo, pero dentro de las posibilidades reales. No digo que no haya que buscar solución, todo lo contrario, pero factible.

D. José Luis Díez: Esta moción es tan ambigua que hemos tenido que hacer el cálculo sobre el 50%. Habla de situación de desamparo, de pobreza, pero no nos lo define. ¿Qué debemos entender por situación de desamparo? ¿Quién tiene que regular eso?. Habla de garantías ¿Cuáles? Y si luego el Fondo de Garantía Salarial por una serie de defectos formales no paga a esa persona porque no tiene derecho a ello ¿Qué hace el Ayuntamiento? ¿Cómo recuperamos ese dinero?

El Ayuntamiento no es un Banco; somos una Administración cercana, pero no debemos ser una Administración "paganini". Bastantes preocupaciones tenemos.

Si hay alguna familia que en un momento determinado tiene una situación de emergencia, para eso están los Servicios Sociales. Es más, me consta que a veces las ayudas de emergencia social se pagan más tarde que el propio Fogasa.

En todo caso, seamos sensatos. Habla de solución compleja administrativa, pero no es eso Sr. Antoñanzas, es una solución ilegal. No tiene encaje jurídico. Antes de presentar la moción debería haber preguntado al Interventor, que le hubiera dicho que no se puede hacer.

A expensas de la defensa a ultranza, solidaria y cariñosa que le haga el Sr. Merino, nosotros, aunque somos oposición, somos responsables y no podemos apoyar esta moción.

D. Javier Merino: Las mociones que buscan con argumentos intentar ayudar a las familias son bienvenidas y en este caso la oposición tendría que estar más preocupada en traer buenas mociones y no atacar a la oposición de la oposición, aunque nosotros estamos encantados, no vamos a decir lo contrario.

Apoyo el trabajo del Concejal Rubén Antoñanzas y como ya dije en el Debate del Estado de la Ciudad, para una persona es mucho trabajo sacar todo adelante. Se le puede admitir que determinadas mociones no vengán con la coherencia jurídica que podrían llegar. En ese sentido, si



esta moción hubiera estado redactada de otra manera, este Grupo la hubiera apoyado, igual que si la hubiera traído cualquier otro Grupo.

Sr. Presidente: Voto a favor del Grupo Mixto. Votos en contra del Grupo Ciudadanos, Cambia Logroño, Grupo Socialista y Grupo Popular. Decae la moción

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de un centro comercial urbano y abierto y un Plan de dinamización comercial en Paseo 100 Tiendas y Portales.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado solicitud de intervención por parte de D^a María Jesús Pellejero Cruz como Presidenta de la Sociedad Asociación Lucronium Unión de Comerciantes.

También se ha presentado solicitud de intervención de D. Roberto Pinillo Cañas en representación de la Asociación Zona Peatonal Paseo de las 100 Tiendas.

Se ha presentado también enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Socialista.

D^a María Jesús Pellejero: Gracias por permitirnos la intervención de nuestra Asociación en este punto que consideramos de vital importancia para el comercio de Logroño.

Quiero recordar a este Pleno que en los primeros años del segundo milenio una asociación de comerciantes, igual que sucede hoy, acudió a este Pleno con la finalidad de pedir ayuda para el comercio. Aquella fue la primera intervención y hoy se produce la segunda.

En aquel momento se pidió valentía, seguro que alguno lo recuerda y sí, el entonces Equipo de Gobierno Municipal apostó de forma valiente por el comercio y atendió las peticiones del sector. Como consecuencia de aquello, en el año 2003, siendo la actual Alcaldesa primera Teniente de Alcalde, se puso en marcha el Centro Municipal de Comercio, con el apoyo y participación de la FER, Cámara de Comercio, Ayuntamiento de Logroño, ADER y Asociaciones de Comerciantes.

Esa entidad, dotada con tres funcionarios, una gerente y cinco dinamizadores, uno por Distrito, se encargaban de ayudar y colaborar con las diferentes asociaciones de comerciantes. Se dotó el área de comercio con unas Partidas en dinamización que superaban los 800.000 euros. Realizaban acciones de dinamización, no se devolvía el dinero a finalizar el año y los dinamizadores actuaban casi como gerentes de las Asociaciones, solicitando presupuestos, poniendo ideas, generando



sinergia y además, se apostó por mejorar la seguridad, la iluminación y la limpieza. En definitiva, hacer las calles más atractivas para el consumidor.

Me gustaría recordar lo que antecedió a aquella participación en el Pleno. Fueron las protestas de los comerciantes haciendo sonar las alarmas o apagando las luces por las noches, unido a un manifiesto de todas las asociaciones de comerciantes de Logroño.

No obstante, los mandatarios municipales en aquel 2003 fueron valientes, incluida nuestra Alcaldesa y sobre todo su entonces Alcalde y Concejal de Comercio, a los que debemos agradecer los éxitos de comercio de aquellos años.

En estos 14 años la situación ha cambiado, la realidad ya no es la que era en el 2009. Se refunda la Unidad de Dinamización de Comercio en este Ayuntamiento. En el actual "Logroño.comercio", dotado con una responsable y dos auxiliares y por supuesto, con una reducción presupuestaria significativa, lo que impide realizar las acciones de ayuda y apoyo al comercio, que antes se realizaban con una gerente profesional y 5 dinamizadores.

Hace 3 ó 4 años, esta Asociación pidió en el Consejo Municipal de Comercio un cambio en la gestión del centro de dinamización, porque notaba que su función iba perdiendo eficacia, en gran medida por la imposibilidad de poder abarcar todas las tareas que se deben de realizar, que junto a la falta de dotación económica, lo hacía inviable, aunque el personal pone todo de su parte.

Se pidió con cierta valentía luchar por un comercio vivo, atractivo, que volviese a ser lo que fue en la primera década de este milenio, es decir, primera ciudad comercial de España, gracias en gran medida al Mercado de San Blas, a día de hoy en horas bajas. Por tal motivo, propusieron ideas para volver a ser la cabeza del ratón y no la cola del león en materia comercial.

Hoy nos encontramos aquí valorando una moción presentada por un Grupo Municipal que pide apoyar al comercio, al cual le damos las gracias, pero debemos decirle que lo apoya entre "corchetes" y lamentamos decirle que como comerciantes ni lo vemos, ni lo entendemos. La idea está bien, pero coja y una idea coja, a día de hoy, al comercio no le sirve.

El comercio de ciudad es el de todo Logroño y en esta moción se plantea realizar una actuación según los límites demográficos que se detallan, donde el 75% de la superficie de Logroño queda ajena a su proyecto de dinamización. Nosotros, como asociación, nos preguntamos si ese Grupo Municipal ha leído la moción que ha presentado, pues nos indica en un primer momento, que lo importante es el comercio de barrio, de cercanía y plantea una gerencia en el centro de la ciudad, dejando fuera Distritos completos, como el Este, Oeste y Sur.

¿Estos Distritos no tienen comercio? ¿Lo tienen, pero sin problemas? En su proyecto han dejado fuera zonas comerciales como Vara de Rey, calle Chile, Plaza Primero de Mayo, gran parte de República Argentina, calle Huesca...y no me gustaría enumerar más, por no aburrirles.

¿No han caído en la cuenta de que su proyecto es contrario al crecimiento natural de la ciudad, que tiende a expandirse, mientras que su propuesta tiende a la concentración?

En este Pleno no podemos pasar por alto citar unas cifras importantes. Se nos habla en la moción de apoyar el comercio de cercanía, del barrio, de kilómetro cero, lo cual nos parece interesante e importante, pero ahora que ha mejorado la permeabilidad de la ciudad con el soterramiento, que el transporte urbano ha mejorado ostensiblemente, hay dos factores que ocasionan de forma natural una fuga de consumidores de la zona del Distrito Sur, Este y Oeste hacia el propio centro de Logroño, zonas donde su dotación comercial es de 8 comercios por cada 100 habitantes, frente a los 17,3 comercios por cada cien habitantes de la zona propuesta en su moción.

Nos preguntamos ¿Qué quieren plantear con esta moción? ¿Crear barrios dormitorio? ¿Calles muertas?

Siguiendo con su moción, plantea realizar la concentración de una gerencia con la finalidad de que se encargue de gestionar locales, afiliar socios, de promocionar las franquicias, indicando, además, que sea autofinanciable e incluso, nos propone la peatonalización de calles en este centro comercial urbano que plantea en la moción para la realización de acciones lúdicas.

Como asociación de comerciantes puedo asegurarles que están equivocados en su planteamiento, por varios motivos. El primero, porque a día de hoy, voluntariamente, es difícil que un comercio se asocie a una entidad por mucho que se le prometa y menos, pagar más de 15 euros al mes para hacer frente común al salario de una gerente y le aseguro, por experiencia, que las franquicias no los abonan y la mayor parte del comercio les dirá que lo debe abonar el Ayuntamiento y entonces, dejará de ser autofinanciable y será una competencia desleal para el resto del comercio de Logroño.

Les daremos un consejo: Hagamos bien las cosas. Creamos que la moción que se presenta no es lo que realmente necesita el comercio de Logroño; éste necesita muchas más cosas. Por ello, como nuestra postura siempre es constructiva, propondremos algunas soluciones que necesita el comercio.



Necesita apoyo de las instituciones, tanto municipales como del Gobierno autonómico, a través de ADER, entidad que nos tiene abandonados y sin subvenciones a las asociaciones de comerciantes de Logroño desde el año 2011. Informar a este Pleno que cualquier asociación de comerciantes de La Rioja recibe de ADER y de su Ayuntamiento de referencia mayor apoyo y subvención que cualquier asociación de Logroño.

A modo de ejemplo, citaremos la Asociación de Haro, que entre subvenciones de su Ayuntamiento, ADER y Gobierno de La Rioja, percibe el equivalente a lo que reciben todas las asociaciones de Logroño juntas.

Volveremos a hacer hincapié y solicitar a nuestra Alcaldesa que el centro comercial abierto que se propone no sea para un 25% del comercio de ciudad, sino que sea para toda la ciudad, con un gerente y un dinamizador por Distrito. Que se busque un cambio a la gestión de la entidad. Que en vez de un centro comercial abierto, seamos más originales y pidamos un BIT. Sabemos de los inconvenientes legales y la intención del Parlamento Español para solucionarlos, pero si Ayuntamientos como Madrid encontraron soluciones, el de Logroño no debería ser menos.

En la moción se nos propone peatonalizaciones y dinamizaciones para las zonas del Paseo de las 100 Tiendas y Portales y nosotros decimos: Zonas peatonales y que están en decadencia. Sorber y soplar a la vez no es posible y nos asusta.

Para ayudar a este Pleno y dar soluciones, hemos pensado si se han planteado como solución disponer de una hora por la tarde para que se permita el tránsito de vehículos como ya se está haciendo por la mañana en las zonas peatonales, a fin de garantizar la posibilidad de pequeñas y puntuales cargas y descargas.

Uno de los atractivos de los centros comerciales es el aparcamiento gratuito. Deberían poner en valor y facilitar a los consumidores la posibilidad del acceso a un aparcamiento gratuito y sostenible. Para ello, esta asociación presentó hace unos meses un proyecto, en el cual, por cada compra en el comercio de ciudad, se regalase una hora de aparcamiento en la zona azul. ¿Han valorado, han leído la propuesta?

Nosotros siempre apoyamos y construimos ciudad.

Antes de finalizar mi intervención, me gustaría preguntar al Grupo proponente, si antes de presentar la moción y dejar fuera a la mayor parte de la ciudad, se pasearon por los Mercados de Milicias, Múgica, Patricia, Murrieta y sus alrededores y si no lo hizo, invitar a todos a pasar por ellos y su entorno, para que conozcáis cuál es el estado del comercio de Logroño.

Pedirle a la Alcaldesa de Logroño, buena conocedora de la evolución del comercio desde el año 2003, que no le tiemble el pulso, que sea valiente y apueste fuerte por el comercio de ciudad.

Nosotros ofrecemos toda nuestra colaboración y ayuda, porque una calle sin comercio es una calle muerta. El comercio da vida a las calles y a las ciudades y es el que genera empleo.

Apueste con valentía por el comercio de su ciudad y ponga su meta en conseguir que Logroño sea como mínimo nuevamente primera ciudad comercial de España.

Quiero pedir al Equipo de Gobierno que después del debate de esta moción, sea cual sea el resultado, si realmente están interesados por el comercio de ciudad, se comprometan a aprobar en la próxima Junta de Gobierno Local, encomendar a Cámara de Comercio la contratación de un DAFO comercial de forma urgente, que dé a conocer las deficiencias y adversidades del comercio de Logroño; sus fortalezas y oportunidades en las diferentes zonas y Distritos de Logroño y se planteen un mínimo de 100 medidas para el desarrollo comercial de la ciudad, de las cuales, la mitad, puedan ser desarrolladas a lo largo de este año.

Cuca, te lo rogamus como comercio. Nos gustaría, no sólo el compromiso de realización de este DAFO, sino el compromiso de un dialogo directo, constante, con todas las asociaciones de comerciantes, sin excluir a ninguna.

Reiterar el agradecimiento al Pleno y volver a pedir a todos que sean valientes y no trasladen el problema, afróntenlo y apoyen al comercio. Da vida a las calles y hace una ciudad viva. La decisión es suya, sean valientes y por favor, no maten la ciudad.

Sr. Presidente: Había otra intervención solicitada del representante de las 100 Tiendas, pero no se ha presentado. Por tanto, pasamos a la presentación de la moción.

D. Julián San Martín: Gracias Sra. Pellejero por su intervención. Primero explicaré la moción y luego le contestaré.

El comercio es una actividad económica con una importante capacidad para hacer ciudad, porque atrae actividad social y económica a su alrededor. El uso comercial del suelo está combinado con residencial, ocupando el comercio los bajos de las viviendas. Da vida a los barrios, contribuye a su cohesión social, económica y aumenta calidad de vida a los vecinos, ofreciendo un servicio de proximidad que minimiza las distancias y esfuerzos que la población debería realizar para cubrir sus

necesidades de abastecimiento. Sin embargo esta forma de hacer comercio, de hacer ciudad ha cambiado a partir de la implantación de las grandes superficies comerciales, por los cambios en los hábitos de consumo de las personas en detrimento de la trama urbana consolidada, unida a los procesos de envejecimiento y pérdida de la población en determinados barrios o zonas de Logroño.

A comienzos del siglo XXI hemos asumido como estrategia de comercio de proximidad, tradicional o comercio de barrio la especialización y atención al cliente.

Especialización y atención al cliente son parte esencial de este servicio, elementos esenciales para mejorar la competitividad del comercio de barrio o tradicional ante la amenaza de las grandes superficies de los grandes centros comerciales. Sin embargo, y ahí está nuestra moción, no se ha prestado suficiente atención al valor estratégico que representa el conjunto de los comercios de una ciudad, dada la alta capacidad de atracción que éstos ejercen sobre el conjunto de visitantes procedentes de otras ciudades y de los propios habitantes de la ciudad, es decir, tenemos muy claro que hay una atención y una especialización al cliente, que son estrategias del comercio de barrio, pero tenemos que tener en cuenta el valor estratégico de la concentración. Aquí es donde estamos presentando nuestra moción.

Somos el Grupo Municipal que ha presentado enmiendas en los presupuestos de 2015 y 2016 para el comercio. Hemos pedido que se aumente la Cátedra de Comercio para que los comerciantes tengan formación. Ninguno de los que están aquí lo han hecho. Hemos incrementado en 75.000 euros para que haya más subvenciones para el comercio. El "By de", en castellano el Área Comercial Urbana lo llevamos en nuestro programa electoral. De hecho, hemos hablado alguna vez con ustedes de esto.

Esto no quita para presentar esta moción. No hay que olvidar al resto de los barrios; hemos hablado con la madre de los comerciantes, es decir, con la Cámara de Comercio, que por cierto, ustedes le dieron hace poco un premio.

Esta moción es importante porque lo que estamos haciendo es plantear una idea, no una imposición. De hecho, el Partido Socialista mejora esta moción planteando la participación en el Consejo Municipal de Comercio para que se hable de ello.

Nosotros planteamos un estudio a la Cámara de Comercio, porque entendemos que impulsar tiene que se parte del Ayuntamiento y liderar tienen que ser los propios comerciantes. Tenemos claro que la Cámara de Comercio tiene que hacer esta labor.

El Ayuntamiento impulsa; Cámara de Comercio o comerciantes lideran y esto lo tenemos que tener en cuenta. El Ayuntamiento puede hacer todo lo que tiene que ver con urbanismo comercial, mejorar las calles para que el comercio salga reforzado.

Todavía estamos esperando que el Equipo de Gobierno planteé qué quiere hacer en el Paseo de las 100 Tiendas, porque lo lleva explicando seis años.

Idea nuestra es mejorar el Mercado de San Blas. Tuvimos una enmienda para hacer un estudio y se contrató con Mercasa para ver las alternativas para mejorar dicho mercado. De comercio nosotros estamos hablando mucho.

Plantearemos más cosas, porque llevamos las Areas comerciales Urbanas. “Lo que abunda no daña”, que creo que va a ser la frase de la legislatura. Todo lo que sea beneficioso para el comercio está bien.

Planteamos que se haga un centro comercial abierto y urbano en el centro de la ciudad, porque es donde está más conglomerado. Esto genera atracción, aunque el resto de los barrios también tienen que tener su dinamización. Dentro de este centro comercial urbano hay dos zonas que están languideciendo. Ya ha dicho la Sra. Solana que hay 37 locales cerrados en la calle Leopoldo Calvo Sotelo.

Hay una asociación de autónomos de comercio que nos dice que el 67% de los comercios en 2016 vendió lo mismo que en 2015. Así que no mejoramos. El 88% no han contratado trabajadores en 2016. Por tanto, tenemos que seguir dando la tabarra con el comercio.

La moción es una idea más para mejorar y la traemos al Pleno para exponerla.

Admitimos la enmienda del Grupo Socialista porque puede hacer mejor la moción y no nos podemos negar, porque se trata de mejorar la ciudad entre todos, para hacer barrio, para hacer ciudad y la queremos compacta. Por tanto, en el centro tiene que haber comercio.

Tenemos que hablar de movilidad y urbanismo para mejorar el comercio entre todos.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda del Grupo Socialista.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Es una enmienda de sustitución de la redacción del párrafo por: “Solicitar a la Junta de Gobierno Local que aborde en el Consejo Municipal de Comercio, con el resto de los interlocutores representados en este órgano, la puesta en marcha del centro comercio urbano y abierto del centro de Logroño, que deberá incluir un plan de dinamización comercial para las zonas

del Paseo de las 100 Tiendas y Portales, realizado con las asociaciones comerciantes en dichas zonas. A tal fin, las subvenciones correspondientes a 2017 podrán contener especificadas que favorezcan dichos objetivos si así lo acuerda el Consejo Municipal de Comercio.

D. Julián San Martín: La admitimos porque puede mejorar la moción. Nosotros pedíamos un estudio a la Cámara de Comercio, que es la madre de los comerciantes. Pero si es en el Consejo Municipal de Comercio donde abordemos este tema, no hay ninguna pega.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Vamos a votar en contra. En algo mejora la moción con la enmienda del Partido Socialista, pero no tanto como para plantearnos el apoyo. No nos convence el modelo que está plantando el Grupo Ciudadanos ,que va en contra de lo que defiende el Partido Riojano.

Para nosotros, Logroño se construye desde sus barrios. Lo que usted está planteando, aunque lo cita, pero luego se contradice, es una centralización, un apostar por el comercio de centro y un olvidarse de las zonas que no son el centro. la Sra. Pellejero lo ha dicho mucho más claro, además lo vive día a día en su situación de comerciante. Ha dicho: “Ni lo veo ni lo entiendo” y yo comparto esa frase, porque choca directamente con el modelo de comercio por el que apuesta el Partido Riojano.

Creemos que hay que potenciar el comercio de centro, de las 100 Tiendas, pero también el de barrio. Siendo Presidente de la Asociación Madre de Dios, esta ciudad estaba con el tema del año de la gastronomía, que tuvimos esa suerte, pero si se paseaba por los bares de esa zona, que seguro que lo ha hecho, porque vive en ese barrio, los comercios de hostelería planteaban que a ellos no había llegado nada, que todo se hacía en el centro y que estaban olvidados. Seguro que usted y yo hemos comentado este asunto sin ser todavía Concejales.

La propuesta de Ciudadanos va un poco en la línea de olvidarse de los barrios y es imposible, aunque entendemos que el mejor sitio para plantearlo, debatirlo y hablarlo es en el Consejo Municipal de Comercio, no hay por dónde agarrarse a esta idea. No creemos en la política de centralización y no la vamos a apoyar nunca.

Sr. Presidente: No hay más turno en contra. Turno de Portavoces. El Sr. Antoñanzas no interviene.

D. Julián San Martín: Una cosa no quita la otra. Todas las ideas que podamos aportar desde los Grupos Municipales para mejorar el comercio, deben aportarse. Esto es una mancha en el centro de la ciudad que irradia al resto de los barrios.

No estamos diciendo que no se haga nada en los barrios, ni se quiten subvenciones, sino todo lo contrario. Está confundiendo los términos.

Hemos traído mociones para hablar de comercio y usted no sé si ha traído alguna. Estamos hablando de comercio, de hacer ciudad y es una idea no excluyente.

Cada uno puede tener su idea, si la entendemos, bien y si no, no pasa nada. El centro tiene especificidades y más comercio que el resto de la ciudad, eso es lo que le hace ser más atractivo, también pagarán más alquiler por un local que lo que se paga en un barrio. Como es atractivo, atrae personas y queremos que se atraiga a más personas y luego, poco a poco ya irradiará.

El Ayuntamiento tiene que impulsar estas actividades y los propios comerciantes liderar cómo hacerlo. Esta es la idea, no excluyente, y lo que debatimos hoy.

D. José Manuel Zúñiga: Desde Cambia Logroño teníamos dudas de votar en contra, pero no lo hemos utilizado para que no nos riña como hace con el Sr. Antoñanzas. Es una broma. Nos vamos a abstener.

Nosotros también potenciamos el comercio local, el de ciudad, pero el centro comercial que ustedes proponen tiene que ser toda la ciudad de Logroño. Desde el Ayuntamiento no podemos hacer discriminaciones con una zona u otra, sino que debemos dar los pasos adecuados para que sea una ciudad amable, pacificada, donde haya zonas estanciales, donde a la gente le guste pasear y eso hará que el comercio tenga su viveza y los mismos comerciantes, desde sus agrupaciones que ya existen, o crear otras mayores, serán los que lo tengan que hacer.

El Ayuntamiento tiene que potenciar el comercio local, pero no como se está haciendo de subvencionar unos días determinados, como el "Black Friday", el Día de los Enamorados, Día de la Madre, Día del Padre, Día del Niño etc. que lo único que conseguimos es unas ventas, que son buenas, no cabe duda, pero llevándolas a un día en concreto y conseguimos que mucha gente vaya al centro de Logroño, llenándolo de coches, dobles filas, empujones y que haya personas, como una que escribió en el Diario La Rioja el día 22 de diciembre que decía que las multas y las compras en el centro.

Pone en duda que el Ayuntamiento potencie el comercio de ciudad, aunque así lo proclamen, y dice: “No lo veo claro, el otro día me multaron mientras hacía una compra que duró dos minutos. El multacar tiene mucho trabajo estos días, así van a conseguir que los clientes abandonemos el centro de la ciudad”, argumenta la mujer.

Señores, tenemos que cambiar la concepción de ciudad de los logroñeses. Si alguien plantea esto, quiere decir que no estamos entendiendo nada. ¿Nos vamos a atrever a peatonalizar las zonas? ¿A quitar los coches del centro?. Esto haría una ciudad más amable y que los comercios tengan otra vitalidad. Los mismos comerciantes nos están diciendo que hay que dejar que se acerquen.

El modelo de Cambia Logroño es distinto. Queremos potenciar el comercio local, de proximidad, en todos los barrios. Queremos hacer una ciudad pacificada. Estamos en contra, que ustedes, aunque digan lo contrario, favorecen, junto con el Partido Popular, las grandes extensiones. Estamos sacando el comercio fuera.

Pregúntenles a los comerciantes qué les ha hecho más daño, si la peatonalización o los centros comerciales. Pero seguimos vendiendo terrenos para grandes superficies.

Debemos potenciar los mercados, porque tanto el de Abastos como los privados, crean alrededor suyo mucho comercio y eso hace zona de barrio y de ciudad. Se están muriendo los mercados tradicionales, unos porque son propiedad privada y otros porque no se potencian, ni se hace nada. Desde este Ayuntamiento debemos trabajar porque hay muchas cosas para cambiar, pero la mayoría de ellas ustedes las han apoyado en los presupuestos. El que se apoye los presupuestos y no se hagan unas enmiendas en concreto, significa mucho a lo largo de toda la legislatura.

Ha dicho que ha hablado con la madre de todos los comerciantes, pero hay hijos díscolos, que también hay que hablar con ellos, porque pueden ser buenas personas. Vayamos a hablar con todos, no sólo con la madre, porque nos quedamos cortos. Por todo esto, nos vamos a abstener y también le damos las gracias a la Sra. Pellejero por su intervención.

D. Vicente Adolfo Ruiz: En primer lugar, agradecer al Grupo Ciudadanos la aceptación de la enmienda, porque creemos que esto se tiene que abordar en el Consejo Municipal de Comercio que es donde todos tenemos voz y estamos todos reflejados.

Agradecer a la Sra. Pellejero su intervención, que ha sido muy enriquecedora y he cogido buena nota de todas sus propuestas.

La moción como idea se puede estudiar. Todas las ideas pueden tener cabida, ser estudiadas y valoradas dentro del Consejo Municipal de Comercio. Es verdad que es una moción que Ciudadanos ha presentado en otros Ayuntamientos, como Zaragoza, Talavera o Pamplona, en unos con éxito y en otros con fracaso. No se puede extrapolar ideas de unas ciudades a otras, porque en unas funcionan y en otras no. Como idea puede valer, como solución, como estrategia, no.

Lo que lamento es que estas baterías de ideas no se plantearan en el Consejo Municipal de Comercio que se celebró hace unas semanas. Sí se habló de hacer un DAFO del comercio, de ideas, fortalezas y oportunidades y se planteó esperar a unas encuestas de satisfacción que teníamos y en base a ellas, plantear una estrategia de comercio para la ciudad de Logroño.

Agradecer, como idea de comercio, el plantear esto en el Consejo Municipal de Comercio, que me parece acertado y agradecer al resto de Grupos sus aportaciones para mejorar el comercio.

D^a Pilar Montes: Después de este debate, todos compartimos la preocupación por el comercio local de nuestra ciudad y siento discrepar con ustedes, pero no comparto esta visión tan dramática, tétrica y pesimista de nuestro comercio y lo he dicho alguna vez más.

Es cierto que es un sector que ha sufrido y está sufriendo mucho y no sólo aquí, no es privilegio, ni patrimonio de nuestra ciudad, sino de la situación general económica que vive este país y porque los hábitos de comercio, nos guste o no, han cambiado. La globalización, entre otras cosas, tiene estas consecuencias. Pero me gustaría decir que tenemos un magnífico comercio y lanzar continuamente mensajes tan derrotistas, a veces no se es justo con los comerciantes y el comercio y mal vamos a vender nuestro propio comercio con estos mensajes.

Dicho esto, todos compartimos esta preocupación y como bien decía el Sr. Ruiz Cazorla el ámbito adecuado para debatir es el Consejo Municipal de Comercio porque hace apenas 20 días teníamos una reunión en donde se planteaba un resumen del estudio que se ha hecho de esa área de influencia comercial y de los hábitos de consumo. Estamos esperando que nos planteen el estudio completo para poderlo presentar, debatir y trabajar en el propio Consejo de Comercio y a la vez, que se haga este planteamiento, se puede tratar este tema, donde están representados los diferentes sectores comerciales y buscar dar cabida al resto de asociaciones ya que no todas están presentes en dicho Consejo. Solamente hay un representante por cada uno de los Distritos y si vamos a abordar zonas específicas, parece que las asociaciones que existen en esas zonas estén representadas.

Por eso, nos parece muy apropiado y oportuno llevar este tema al Consejo Municipal de Comercio, así que desde el Grupo Popular vamos a apoyar la moción.

Sr. Presidente: Voto en contra del Grupo Mixto. A favor el Grupo Ciudadanos. Abstención de Cambia de Logroño. A favor el Grupo Socialista y el Grupo Popular. Se aprueba la moción.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la recuperación y puesta en valor del Puente Mantible.

Sra. Secretaria: Se ha acordado debatir este asunto junto con el punto nº 13, moción presentada por el Grupo Municipal Mixto.

Asunto nº 13: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto solicitando la recuperación del Plan Director para la apuesta en valor de Puente Mantible y su entorno.

Sr. Presidente: El debate será conjunto y la votación separada.

D. Gonzalo Peña: Respecto a esta moción, aunque compartimos tiempo de debate con el Partido Riojano, no son mociones con el mismo contenido.

Desde Cambia Logroño reivindicamos la importancia del Puente Mantible y de su relevancia como eje vertebrador y ese entorno histórico, turístico y cultural de la zona. En ese enclave se encuentran elementos etnográficos, áreas vitivinícolas, zonas paisajísticas y un largo etcétera, como el Camino de Valdeguinea, el torreón de comunicaciones y el paraje paleontológico, al ser el antiguo Delta del Ebro.

No se puede hablar individualmente del Puente Mantible, sino que hay que hablar del entorno y de la necesaria expansión inclusiva, porque en esta ciudad, a veces, el desarrollo ha sido de expansión, pero no de inclusión de los límites de la ciudad y en esto hay que incluir las diferentes zonas y barrios, al tratarse de una histórica e importante vía de comunicación que tiene que servir para articular y conectar el desarrollo urbano.

En definitiva, nos estamos refiriendo a concebir un modelo de ciudad moderno, compacto y cultural para la recuperación y puesta en valor por sus ciudadanos y visitantes y por ello proponemos un conjunto global de actuaciones para esa zona. Además, atañe a El Cortijo, que también hacemos referencia en la moción; es también un elemento de potenciación por medio del turismo cultural, etnográfico e histórico

En lo que se refiere al monumento en sí, sólo conserva dos de sus siete arcos de medio punto por lo que de no actuar el daño será irreparable. El Patrimonio que se pierde no se puede recuperar,

algo que en esta ciudad, desgraciadamente es una tónica generalizada en estos últimos años, como es el destrozo de la ciudad celtíbera medieval del Monte Cantabria, donde hay parte de esa ladera que se ha derribado y sigue siendo peligroso, porque siguen sin señalizarse las zonas peligrosas y siguen entrando vehículos a la zona arqueológica. Esta es ya la tercera advertencia que hacemos al respecto.

Desde Cambia Logroño pensamos que es necesario plantear una serie de actuaciones concretas, tanto a corto como a medio plazo, para revalorizar un bien cultural que se declaró en 1983 y por eso planteamos en el Pleno una serie de actuaciones y se solicita a la Junta de Gobierno su cumplimiento durante este año 2017.

En primer lugar, entablar conversaciones con el Ayuntamiento de Asa-Lanciego, la Diputación Foral de Álava y la Comunidad Autónoma de la Rioja, de cara a la firma de un convenio, tanto de mantenimiento como de estudio de la zona de puente y su entorno.

En segundo lugar, ejecutar la limpieza urgente ante el deterioro patrimonial debido a la erosión y las raíces que crecen entre los sillares del puente, que van a acabar de dañarlo irreparablemente.

En tercer lugar, hacer unas catas arqueológicas alrededor del puente y publicar un estudio tras realizarlas para conseguir un mayor conocimiento del puente y su entorno.

Cuarto, realizar una señalización adecuada para su emplazamiento y visita, ya que supone una atracción para El Cortijo y para la ciudad de Logroño.

Quinto, consolidar el puente para su recuperación y puesta en valor, raelizando los informes arqueológico y las valoraciones técnicas necesarias a las que ya existen.

Sexto, construir un mirador para la observación del paisaje natural y vitivinícola.

Séptimo, desarrollar un centro de interpretación sobre los puentes romano-medievales acerca de su forma constructiva, emplazamientos y otros aspectos.

Como último punto, hemos incluido una cosa que señaló el Partido Socialista en una rueda de prensa, que es integrar esas medidas en el Plan Arqueológico que se aprobó en la moción que presentó en marzo de 2016, que sigue sin desarrollarse y del que no se ha dicho nada más.

Sr. Presidente: Presentación de la moción del Grupo Mixto.

Sr. Antoñanzas: Al Partido Riojano nos preocupa mucho el Patrimonio de nuestra tierra, de nuestra ciudad, nuestra historia y el Puente Mantible es un ejemplo más del mal cuidado que hace el actual Equipo de Gobierno hacia nuestra cultura y hacia el pasado de nuestra ciudad.

Sabemos que hay un estudio sobre este puente, que lo tiene recepcionado el Ayuntamiento y plantea una serie de propuestas y líneas de actuación que pueden ir enfocadas hacia la restauración y su puesta en valor y para que se beneficie con algún tipo de interpretación el barrio de El Cortijo. El trabajo está hecho desde el 2010, desde la Concejalía Patrimonio, en la época en que gobernaba el Partido Riojano y el Partido Socialista

El estudio se entregó en diciembre de 2010. Pocos meses después fueron las elecciones y llegó el nuevo Equipo de Gobierno y como ha hecho con otras cosas, la ha guardado en los cajones, la ha escondido y la ha ninguneado, porque venía del anterior mandato de Tomás Santos.

En estos momentos, nos faltan datos para saber qué tenemos que hacer en ese espacio y qué es lo más necesario. En ese sentido, planteamos tres líneas de actuación sobre este espacio.

La primera y fundamental es que tenemos un estudio realizado sobre ese bien cultural, búsqúenlo, sáquenlo y entrégenlo a los Grupos Municipales para que podamos verlo y saber a lo que nos estamos refiriendo. Dénselo a los técnicos municipales de esta Casa para que puedan analizarlo y ver si es necesario hacer algún tipo de modificación, ya que han pasado varios años. En definitiva, aprovechar los recursos que los logroñeses hemos pagado.

Segunda, una vez tengamos toda la información, decidir y estudiar entre todos qué podemos hacer para que en un plazo de seis meses, que desde el Equipo de Gobierno se hiciera algún tipo de propuesta para recuperar este espacio.

Tercera, habría que tratar de rentabilizar la oficina europea que acabamos de subcontratar y buscar algún tipo de fondo. Seguro que esto no estará contemplado y en esos seis meses podríamos buscar algún tipo de línea en este sentido.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces. El Sr. Antoñanzas no lo utiliza.

D. Alfredo Ruiz: Desde el Grupo Municipal Ciudadanos lamentamos profundamente tener que volver a debatir en esta sesión sobre el contenido de dos mociones que evidencian la



infravaloración a la que se ha visto sometido nuestro patrimonio histórico-arqueológico durante los últimos años. La conservación del patrimonio no puede estar sujeto ni a modas, ni a decisiones contemporáneas.

Si queremos poner en valor lo poco que queda del Puente Mantilbe, del Yacimiento Valbuena, si queremos acabar con el abandono del Monte Cantabria debemos trabajar en consenso porque son proyectos a largo plazo que requieren un plan continuado, que trascienda la legislatura actual y las venideras.

Es fundamental que la Junta de Gobierno Local se deje de excusas y ponga en marcha de una vez por todas el Plan Director de Arqueología, el cual fue aprobado en este Pleno el pasado mes de marzo y que es necesario para integrar todas estas actuaciones, no vaya a ser que en medio de este particular casting de arqueólogos se nos caiga lo poco que queda del Puente Mantible.

Además, el artículo 5.2 de la Ley 7/2004 de 18 de octubre de Patrimonio Cultural Histórico y Artístico de la Rioja regula que las entidades locales tienen el deber de proteger, defender, conservar, realzar, promover y difundir los valores de los bienes integrantes del patrimonio cultural histórico y artístico que se localicen en sus respectivos términos municipales.

Atendiendo al asunto que estamos debatiendo, señala que en los casos de urgencia, como es este, adoptará las medidas preventivas y cautelares que sean necesarias para salvaguardar esos mismos bienes que viesen amenazada su existencia, su conservación, su integridad o cualquier otro aspecto digno de protección, comunicando inmediatamente a la Consejería competente en materia de Cultura las medidas adoptadas.

Ante esta norma que dispone con tanta claridad no hay más que añadir. De hecho, las mociones, tanto de Cambia Logroño como del Partido Riojano, redundan en lo dispuesto en la Ley y no haría falta ni debatir, porque es el deber de esta Junta de Gobierno Local ponerse a trabajar en este aspecto.

Por otro lado, apostamos porque se desarrolle el Plan Director, porque es necesario que se coordinen y vertebrén todas estas actuaciones. Además, sería conveniente hacer un análisis de la situación jurídica del bien. Por ello, vamos a votar abstención a las dos mociones, pero quiero instar a la Junta de Gobierno Local a la necesaria y urgente redacción del Plan Director Arqueológico para hacer efectivo el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley para protección de los bienes de nuestro patrimonio artístico e histórico, expuesto a un grave riesgo de deterioro y ruina.

D. Gonzalo Peña: Sr. Ruiz, analizando su argumentación, no entiendo la abstención porque en el diagnóstico coincidimos, aunque lo respetamos.

Son dos mociones y como al Sr. Antoñanzas le gusta el juego de las siete diferencias, le voy a decir que estamos hablando del mismo tema, pero los contenidos son bastante diferentes. En primer lugar voy a hacer una referencia a las formas, Sr. Antoñanzas, porque en política como en la vida, creo el fondo si no va acompañado de las formas, se queda vacío.

Es un falta de respeto y ha calcado las maneras del Partido Popular; nos enteramos de una moción suya cuando se nos entrega el bloque de la documentación del Pleno, habiendo anunciado nosotros en prensa la presentación de esta moción. Podría haber avisado, como yo hice con usted con el tema de las ludotecas o cuando avisé al Sr. San Martín respecto al Grupo de Trabajo de San Bernabé, porque el respeto tiene que estar entre los diferentes Grupos y lo adecuado, en lugar de plantear la moción y presentarla un día antes del Pleno en prensa para acaparar el protagonismo, cuando sabía que ya la llevaba otro Grupo, quizá debería haber sido presentar una enmienda para incorporar el Plan de 2010 porque iba en la línea de la moción.

Me sorprende, porque a veces reniega del pasado del Partido Riojano y otras veces lo saca a relucir. A pesar de las formas, y entrando en el fondo, vamos a votar en contra de su moción, porque propone una contradicción entre los tres puntos. El informe de 2010 del proyecto del Puente Mantible, a parte de los datos técnicos, define las líneas de intervención en la zona concluyendo con la unión de las orillas, la mejora de los accesos o la síntesis en lo que se refiere a la conservación, la comunicación, la inclusión de las rutas y la creación de un espacio temático, pero son estudios que inciden en un carácter generalista y harían falta medidas concretas, como el estudio que proponemos.

Recuperar el informe va en la línea de nuestra moción, pero el tercer punto contradice su moción e inhabilitaría la nuestra, porque deja al libre albedrío, en este caso, al Partido Popular y conociendo el historial del mismo, prefiero plantear cosas más concretas, porque ya sé como se las gastan respecto al patrimonio.

Veo que ha nacido un romance en 2017 entre el Sr. Merino y el Sr. Antoñanzas, porque al Partido Popular habría que preguntarle qué problema tienen con el Patrimonio, porque plantea sin ningún tipo de rubor meter dinero en obras faraónicas, como la Casa del Cuento o la estación de autobuses, que, por cierto, estamos esperando a qué se comprometan de que no va a ver sobrecostes en la estación y a que den la cara en los sobrecostes de la Casa del Cuento, depreciando y olvidando nuestro patrimonio y monumentos clave en estos seis años que llevan gobernando; seis años de dejadez, en especial de la Sra. Pilar Montes y del Sr. Sáez Rojo, a pesar del eslogan sobre la ambición y la planificación.

Sobre todo, porque Logroño aparece políticamente en los medios de comunicación a nivel nacional para hablar o del abandono del patrimonio o de la corrupción de su Partido, Sr. Sáez Rojo, ya que se está riendo y se lo deberían tomar muy en serio, como dice el Senador del Partido Popular, el Sr. José Luis Pérez Pastor.

Acabo con una promesa que yo había hecho en las redes y es asimilar o plantear una conexión del argumento de su famoso “maniquí challenge” porque representa perfectamente su actuación sobre el patrimonio histórico, ya que se empieza de broma, haciendo la estatua y se acaba paralizado durante seis años, sin mover un dedo sobre patrimonio. Se empieza de broma tomando prestado una historia del árbol de Navidad y se acaba permitiendo los incumplimientos de una empresa amiga que se lleva un millón de euros sin dar una explicación. Se empieza de broma, escondiéndose debajo de la mesa y se acaba como la Alcaldesa, es decir, por no ir a ninguna Comisión de Investigación en un centro clave de patrimonio, como es el Centro de la Cultura del Rioja.

D^a Beatriz Arráiz: Nadie se acordaba del Puente Mantible hasta que hace poco salió en una televisión a nivel nacional. Todos hemos estado haciendo enmiendas a los presupuestos y no nos acordábamos de este Puente.

En marzo de 2016 aprobamos un Plan Director Arqueológico; por suerte, esta ciudad tiene un patrimonio histórico cultural importante y no sólo está el Puente Mantible, también está el Yacimiento de Valbuena, las instalaciones históricas de vinificación de Ruavieja, el asentamiento romano de Varea, el monte Cantabria etc. mucho patrimonio que no está recibiendo la atención que debiera por parte de las Administraciones.

Por eso, presentamos una moción en marzo del año pasado, hablando de la necesidad de un Plan Director de Arqueología, para divulgar nuestro patrimonio, diseñar criterios adecuados de conservación, movilizar nuestros recursos turísticos y abordar con autoridad y seguridad decisiones urbanísticas, elaborar un mapa detallado de todas las excavaciones realizadas en Logroño, evitar la degradación del patrimonio, optimizar el esfuerzo inversor y hacer ciudad, poniendo en valor nuestra historia, pero optimizando. Tenemos mucho patrimonio todavía que preservar y proteger.

Si ustedes en sus respectivas mociones me hubieran planteado estrictamente el deber de conservación de esta Administración Local, hubiéramos votado a favor. El Sr. Ruiz ya ha señalado la obligación que viene en el artículo 5.2 de la Ley de Patrimonio.....de las entidades de proteger, defender, realzar.....el patrimonio en su término municipal.

En el Puente Mantible no se está haciendo convenientemente, igual tenemos que abrir un procedimiento sancionador y pedir a la Comunidad Autónoma que empiece a cumplir o solicitar que se cumpla el artículo 88, que habla de las infracciones graves y del incumplimiento del deber de conservación y protección de los propietarios y poseedores de bienes de interés cultural, como es el caso del Ayuntamiento de Logroño.

Si estuviéramos hablando sólo de protección del Puente Mantible, estaría totalmente de acuerdo, pero en ambas mociones se han hecho otras aportaciones. Como un centro de interpretación, de cómo recuperar el Puente, cuando a lo mejor habría que hacer una investigación para conocer su estado actual. Saber si hay que hacer alguna labor de rehabilitación, que no de reconstrucción o al contrario y de cara al proyecto museístico, saber si es romano o medieval etc. hay muchas cosas previas a poder tomar decisiones tan concretas como las que estamos hablando.

En la moción de Cambia Logroño se dice que todas las medidas que se proponen, se incluyan en el Plan Director y nuestro concepto, cuando presentábamos la moción en marzo, era el contrario. Hagamos un Plan Director y de él, que se deriven las distintas actuaciones, independientemente del deber de conservación que pueda tener la Administración Local, en este caso, con el Puente Mantible e insisto, con otros yacimientos arqueológicos de Logroño.

No vamos a hacer un Plan Director a posteriori e incluir medidas que ya se han aprobado en este Pleno. No coincide con el concepto de la moción que se aprobó en Pleno en marzo de 2016.

Respecto a la moción presentada por el Partido Riojano, éste habla de un Plan Director de 2010, que en realidad era un informe de puesta en valor del Puente Mantible, que entre otras conclusiones, dice que debería encargarse un estudio previo para conocer cuál es la situación de Puente Mantible.

Insisto, se ve la necesidad de hacer un Plan Director, que sería independiente del deber de conservación de esta Administración con todo su patrimonio, también con el Puente Mantible.

D. Pedro Sáez: Quiero agradecer la intervención de la Sra. Arráiz y darle la razón, porque ha puesto bastante cordura en este asunto, que tal y como se planteaba en la mociones, me sonaba a “numeritos”.

No lo digo por la cadena de televisión que ha citado, pero sí que parece, que de repente, a partir de ese reportaje, alguien hubiera conocido la existencia de ese puente y por lo que se ha escuchado, parece que alguien conoce que esté en un grave riesgo de destrucción o de producirse



algún desperfecto, así que no los comunique, no hace falta que sea a mí, sino a los técnicos de Patrimonio para que acudan urgentemente, porque yo no tengo ningún conocimiento de eso.

Se puede discutir si es romano o medieval, en cualquier caso, si tiene 1.800 o sólo 800 años, no se va a acabar de caer pasado mañana porque ustedes hayan traído, al conocer recientemente este puente en una cadena de televisión, una moción. No creo que vayamos a correr ningún riesgo concreto.

Estoy más en la línea de la Sra. Arráiz de poder tomar alguna medida, si fuera necesario y si se entiende lo más adecuado de conservación. Por otro lado y algo muy importante, que sólo se ha tratado por la Portavoz Socialista, de conocer bien de qué estamos hablando.

Primero, ver si se trata de un bien estrictamente de propiedad municipal, que ya les adelanto que inscrito en el inventario de este Ayuntamiento no está, y por tanto habría que aclarar la situación jurídica, como ha citado Alfredo Ruiz.

Se ha hecho referencia a un estudio y hasta tal punto es un “numerito” de algunos Portavoces la presentación de esta moción, que se han interesado por este estudio anteayer. Si tanto les preocupaba, en el año y medio que llevan como Concejales, podían haberse dirigido a la Oficina del Casco Antiguo, donde están recogidos los estudios que se han encargado y se los pueden entregar con toda la naturalidad.

Quiero aclarar que no es un estudio concienzudo, ni detallado, ni minucioso y ni siquiera desde el punto de vista arqueológico tiene el más mínimo interés científico. Entre los redactores de ese estudio no aparece ningún arqueólogo. Lo pueden comprobar.

No tiene una vertiente patrimonial, de investigación, ni del origen de esos restos, sino que tiene una vertiente sobre qué se podía hacer o poner en valor aquello. En ese estudio verán que aparecen embarcaderos, tránsitos navegables, aparcamientos, centros de interpretación; alguno parecido al que planteaba el Sr. Peña en su moción, que hablaba de centro de interpretación de puentes romano-medievales. Claro, si dice las dos cosas, acierta seguro. Sólo hay 800 años de diferencia. Así se estudia lo que sea.

Hubiéramos votado a favor si ustedes dicen que hay que encargar un estudio arqueológico para datar esos restos y un informe jurídico para saber quién puede actuar ahí. Hubieran mostrado un interés cierto, primero adquiriendo esa información y después, tomar las medidas que correspondan. Así nos hubiéramos evitado los numeritos de los centros de interpretación y otras cosas.



Si de verdad queremos eso, efectivamente, podremos trabajar, no sólo el Ayuntamiento de Logroño, sino que habrá que ponerse de acuerdo, en contacto y en común con el Gobierno de La Rioja, con la Diputación Foral de Alava y con el Ayuntamiento de Asa-Lanciego porque las ruinas están en un punto geográfico que están los límites de dos provincias.

Habría que ser rigurosos y encargar un estudio que nos permita datar esos restos. A partir de ahí, podemos trabajar conjuntamente con otras Administraciones sobre un Plan Director para ver qué hacer exactamente y qué pasos dar.

Aunque intento obviarlo cuando le escucho, pero la reincidencia en cuanto a que el Partido Popular es el enemigo número uno del patrimonio, parecería que si fuera romano, en el siglo II después de Cristo ya estaría el Partido Popular dando martillazos al puente. Los desperfectos serán originados por el río, aunque es una opinión. No obstante, por ser completamente honestos, me dirijo a usted Sr. Ruiz, que está muy bien decir que el Partido Popular no hace todo lo que debe con el Patrimonio y ha recordado Valbuena, Monte Cantabria, Mantible etc., pero una cosa es la voluntad, el interés y lo que poco a poco se puede hacer. En Valbuena se acaba de intervenir, se ha hecho una limpieza y en el Monte Cantabria se acaban de hacer dos pequeños contratos para unas pequeñas actuaciones de mantenimiento.

Lo que se plantea a veces por la oposición se resolvería más con que tocara la primitiva al Ayuntamiento que con Planes Directores. A la hora de pedir y de plantear tienen que tener en cuenta que todas esas actuaciones tienen un gasto económico enorme y por tanto, en estos tiempos más que nunca, hay que adecuarse y ser honestos en las medidas y actuaciones que poco a poco se pueden llevar a cabo.

Concluyo con una actuación, que quizá era la más interesante del estudio que se hizo, que repito, no había ningún arqueólogo y por tanto quedan elementos sin estudiar. La voy a leer porque es sobre la que ya está trabajando este Equipo de Gobierno. Leo:

“Es imprescindible crear una ruta verde y utilizar el río como medio de comunicación para facilitar y potenciar las visitas y el tránsito de peatones por la zona para ello se desarrollará una señalética adecuada a tal fin...”

Algunos han criticado el corredor del Ebro, en el que hay un tramo que discurre junto a las ruinas del Puente Mantible y en la propia memoria de ese corredor se habla de aprovechar ese paseo ecológico para poner en valor los restos de dicho puente.

Sr. Presidente: La votación se hará por separado. Primero la moción del Grupo Cambia Logroño, punto nº 10: Abstención de los Grupos Mixto y Ciudadanos. Voto a favor del Grupo Cambia Logroño. Abstención del Grupo Socialista y en contra el Grupo Popular. Decae la moción

Votación de la moción del Grupo Mixto, punto nº 13: Voto a favor del Grupo Mixto. Abstención del Grupo Ciudadanos. Voto en contra del Grupo Cambia Logroño. Abstención del Grupo Socialista y voto en contra del Grupo Popular. Decae la moción.

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Cambia Logroño para la realización de actuaciones de acondicionamiento y mejora en El Cortijo.

D. Gonzalo Peña: Para nosotros los “numeritos” son el abandono y las inauguraciones con fotografías en las rotondas. Nosotros somos más de trabajar con los vecinos ante ese abandono por parte del Gobierno hacia ciertas zonas y barrios de la ciudad. En concreto, esta moción, igual que planteamos hace meses otra para Lobete, es necesaria para realizar actuaciones de mejora y acondicionamiento en El Cortijo.

Desde hace unos años, desde 2011, El Cortijo viene viviendo una situación de abandono por parte del Gobierno del Partido Popular. Su población lleva reivindicando actuaciones que siguen sin ser atendidas, ni ejecutadas. La última que se recuerda es la reforma del antiguo apeadero que se ha convertido en espacio estancial y por eso, planteamos esta moción, para concretar en cuatro ámbitos una serie de actuaciones que esperemos que se lleven a cabo durante este año o por lo menos que se empiecen a ejecutar.

En primer lugar, en lo que se refiere al arreglo y remodelación de las calles, hay tres, que son el Pozo, Trujal y Pajares, que ya estaba comprometido en presupuestos de anteriores legislaturas y desaparecieron, como desaparecen tantas obras del Partido Popular, que van, vuelven, vienen y vuelven a dar un giro.

Sería importante, tal y como hemos hablado con los vecinos y vecinas del lugar, el estudio, el planteamiento y la ejecución, o bien de la peatonalización, o bien de la semipeatonalización de la zona de la plaza y del frontón, con respeto a la opción acordada con la mayoría de los vecinos y a lo que permitan las condiciones técnicas de movilidad en la zona.

El segundo de los puntos, se refiere a transporte urbano. Sería necesario aumentar la frecuencia de los autobuses a cada dos horas e incorporar dos servicios, el de las 11 de la mañana y el de las tres de la tarde, que lo demandan los propios ciudadanos. Si Logroño tiene que estar conectado con los diferentes puntos, esto pasa, inexorablemente, por fomentar el transporte público y ya lo

hemos dicho en otras mociones referidas a la conexión con los polígonos industriales o con el campo de Pradoviejo.

El tercer punto se refiere al ámbito energético. Se deberían entablar conversaciones, aunque ya se han llevado a cabo, pero no hay concreción de las mismas, con la distribuidora para la instalación de gas natural, lo cual, lleva también desde la anterior legislatura sin concretarse.

Para hacerlo efectivo, o bien se soluciona a través de la instalación de gas natural, o bien, se le da una alternativa que puede pasar por la creación de una caldera común para la zona o la generación de energías renovables.

Por último, en lo que se refiere a la materia de ocio y asociativo, sería imperioso hacer realidad la promesa que hizo la Alcaldesa cuando visitó El Cortijo, de la construcción de una pista multideportiva para niños y dotarles de un local de mayor capacidad, porque en el local de las antiguas escuelas convergen las actividades de la Asociación de Vecinos, de la Comunidad de Regantes, personas jubiladas, jóvenes....

Esperemos que salga adelante esta moción para llevar a cabo este tipo de actuaciones.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: No tengo decidido el voto, así que voy a esperar al desarrollo del debate, porque toca muchos palos y creo que algunas cosas no deberían aparecer y otras, por las conversaciones que he tenido con El Cortijo me generan dudas de que sea petición vecinal y con otras, estoy absolutamente de acuerdo.

Estoy totalmente en contra, pero siempre abogo, porque no podemos buscar la moción perfecta que encaje con el planteamiento de nuestro Partido al cien por cien. Pero podría haber contradicción con lo que yo he manifestado en algunas ocasiones en lo referente al horario de autobuses.

Cada vez que viene un tema de autobuses, yo digo lo mismo, porque soy muy de leer estudios e informes, será deformación profesional, pero ahora mismo se está realizando por parte de este Ayuntamiento, según hemos acordado entre todos, un análisis de cuáles tienen que ser las líneas de autobús. Vamos a esperar a los informes del PEMUS, vamos a analizarlos y ya los veremos técnicamente y políticamente.

Esta es la parte que más me chirría, dentro del planteamiento y la lógica que he seguido desde este Grupo Municipal.

En cuanto a la parte que me genera dudas, yo subí durante campaña electoral a El Cortijo y nos plantearon diferentes peticiones, una de ellas, gracias a los acuerdos que hemos llegado con el Equipo de Gobierno, está siendo una realidad. Era el tema de recuperar el Patrimonio, no sólo el Puente Mantible, también El Trujal. La obra está contratada y se va a recuperar ese espacio que es historia reciente de El Cortijo.

También me genera muchas dudas la peatonalización de la plaza, porque las noticias que tengo por parte de la Asociación y de algún vecino, es que mayoritariamente no están de acuerdo con ello.

Con el tema de las calles estoy totalmente de acuerdo. Una de ellas, además, es El Trujal, que éste ya se está acondicionando por el acuerdo entre el Partido Riojano y el Partido Popular, pero si además conseguimos adecentar la calle, mucho mejor.

En cuanto a la pista deportiva, tenemos unas instalaciones con piscina que fue una petición que se hizo desde la Asociación y fue un gran logro de los vecinos y todo lo que sirva para consolidar que se use más y que se quede allí la población, va en la línea que defiende el Partido Riojano.

Según lo que me comenten decidiré el voto.

D. Alfredo Ruiz: En esta moción nos encontramos con algunas propuestas con las que estamos de acuerdo. Nosotros hemos llevado a Comisión Informativa el tema de las frecuencias de autobuses a El Cortijo. Pero la peatonalización nos ocasiona dudas, porque los vecinos, sobre todo los que tienen tractores, consideran que puede llevar a problemas.

Independientemente de esto, creemos que son propuestas que tendrían mejor encaje en las Comisiones Informativas de Desarrollo Urbano y Sostenible y Promoción Económica y especialmente en la Junta de Distrito Oeste, más si tenemos en cuenta que próximamente va a entrar en vigor un Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

Por todo ello, nos vamos a abstener.

D. Gonzalo Peña: Sr. Ruiz, en cuanto al tema de la peatonalización o semipeatonalización, hemos dicho que se llegue a un acuerdo con los vecinos, pero también que se estudien las condiciones técnicas de movilidad que podrían plantear los diferentes escenarios.

Traemos estas cuatro propuestas para que tengan un compromiso plenario y aun si salen adelante, no aseguran, como evidentemente hace el Partido Popular con dos tercios de las mociones que se aprueban, que se cumplan. Si en las Comisiones el Partido popular responde “de aquella manera”, con un compromiso plenario hace y deshace como le viene en gana.

El Sr. Antoñanzas ha comentado que había hablado con varios vecinos, nosotros también hemos estado en conversaciones, en el barrio y telefónicas, y el criterio que nos han planteado son estas cuatro cosas y no entiendo esa discrepancia de criterios. Según usted le están diciendo otras cosas. No sé con quién habrá hablado usted.

Respecto a los autobuses, yo creo que deberíamos actuar ya. Si esperamos al Plan Director que nos está planteando el Partido Popular va a llegar el final de legislatura y no habremos hecho nada al respecto.

En cuanto al Trujal, debería hablar con los vecinos, porque su recuperación no va en consonancia con lo que éstos quieren, porque no están muy satisfechos con esa propuesta concretamente.

Además, sorprende mucho y es la magia de las casualidades en este Ayuntamiento; planteamos una moción para la remodelación de Vélez de Guevara y teníamos una foto del Sr. Iglesias el día anterior al Pleno en dicha calle. Planteamos una moción para El Cortijo y el día anterior tenemos al Sr. Sáinz hablando de la recuperación del Trujal. Llámenme loco, pero es demasiada casualidad que siempre que haya una moción de actuaciones en un barrio, no sé respecto a otros Partidos, pero respecto al nuestro, siempre salen en Junta de Gobierno con alguna propuesta estrella y ponerse la medalla ante los vecinos.

Lo único que planteamos desde Cambia Logroño es seguir la invitación irónica que me hizo la Sra. Gamarra en el debate del Estado de la Ciudad de traer iniciativas y propuestas al Pleno y no entiendo cómo no respetan el trabajo que estamos realizando. Dijeron que conocían las propuestas de todos los barrios, aunque llevarlas a cabo es ya otro mundo para ustedes.

Estamos realizando una cosa que planteaba en una “Carta al Director” del periódico, un afiliado suyo, que cuestionaba cómo estaban funcionando las cosas actualmente. Nosotros nos negamos a pensar que esto es lo que hay, con los despropósitos que ustedes realizan, con la política de

grandes inversiones e inauguraciones, con sus despilfarros, jugando con el dinero público a la vez que se abandonan zonas como El Cortijo.

Debido a su inacción, nos vemos obligados a presentar mociones y que ustedes trabajen a golpe de moción de la oposición. Si esta moción sale adelante, les dejamos que se saquen una buena fotografía para venderlo y para que se pongan una medalla.

D^a Beatriz Arráiz: Sr. Peña, yo también consideraba que quizás esto fueran medidas encajaran más en el seno de una Junta de Distrito. Que los representantes de los vecinos en esas Juntas pudieran debatir, aportar ,hablar de lo que verdaderamente les interesaba y así a lo mejor saldríamos de dudas de con qué vecinos hablan ustedes y con cuáles el Grupo Mixto y sacar algún otro punto más para El Cortijo.

Al final, tiene razón, en el Pleno estamos para hablar de todo y del arreglo de una calle, de dos o de las que hicieran falta en los distintos barrios. Ahora, si cada Pleno traemos mociones respecto a barrios, verá la de iniciativas que presentamos cada uno.

De los cuatro puntos que presentan, dos de ellos los compartimos, porque, además, las presentamos como enmiendas en los presupuestos de 2017. Una, la de peatonalización de la plaza y otra, la urbanización de nuevas calles. Planteábamos una Partida de 100.000 euros y la ampliación del servicio de autobús urbano al barrio El Cortijo, que lo valoramos en 20.000 euros en una enmienda a dichos presupuestos. Por tanto, no podemos negarnos a esto.

Los otros dos puntos que señalan parece una cosa razonable. Lo que me genera más dudas es la pista multideportiva, pero un local de mayor capacidad es una reividicación histórica.

Por lo tanto, votaremos a favor, porque responde a muchos de los planteamientos que ha hecho el Grupo Socialista respecto al barrio de El Cortijo.

D. Félix Francisco Iglesias: Sr. Peña, usted sabe que en ciencia política se estudia a los clásicos, como Aristóteles, que en su libro “Refutaciones sofistas” hablaba de las 13 falacias. Usted ha utilizado hoy en toda su explicación un argumento falaz. Cuando entra a lo técnico no, porque habla de lo que le cuentan, no de lo que ve, sino en su argumentación política.

Una falacia es un argumento falso pero aparentemente verdadero para inducir a error o engaño. Le podría aplicar tres falacias, la del “fancotirador”, el argumento “ad populum” y argumento “ad nauseam”. Usted sabe de qué estoy hablando.

El argumento del francotirador es aquella persona que disparaba a todo contra un granero y luego pintaba las dianas donde había dado los tiros. “Ad populum”, que algo es verdadero porque muchas personas lo creen así. Aunque no tiene por qué ser verdadero. El “ad nauseam” es que algo es cierto porque lo he oído muchas veces. Usted los ha aplicado en su argumentación política, no le hablo de la técnica.

Me consta que usted sube a El Cortijo regularmente y habla con la gente, pero también hay que ver con quién habla y cómo habla. Este Concejal de Distrito también sube, habla y tiene usted la mala suerte de que es también el Concejal de Vías Urbanas, con lo cual, todo lo que ha planteado le suena muy cerca.

Habla de situación de abandono, pero yo debo de ver otro Cortijo. Arancha, que está aquí presente, como Presidenta de la Asociación de Vecinos, cada vez que subo reclama algo y además es su obligación, pero no hablamos de abandono.

Habla de que el Partido Popular solo quiere hacerse la foto, yo no me he hecho ninguna foto, sino que he subido a trabajar y mis compañeros de Equipo de Gobierno que han subido conmigo a resolver temas con la Asociación de Vecinos, no se han hecho ninguna fotografía. Han subido y han resuelto los problemas en la medida de lo posible.

Usted dice que se ha reunido con muchos vecinos y con la Asociación de Vecinos y me consta. Pero ha obviado temas adrede, cosas que se han resuelto y no le interesa poner encima de la mesa, porque es mejor utilizar el argumento falaz.

Habla de peatonalizar las calles Pozo, Trujal y Pajares. Este Concejal quedó con la Asociación de Vecinos que mientras estaban haciéndose las obras de El Trujal, las calles Pajares y Trujal no se iban a arreglar. No conoce todavía los proyectos de esta Concejalía para este año en El Cortijo, pero una calle de las tres se hará y no es ninguna mentira, ni pose, ni foto. Arancha lo sabe.

Habla de la peatonalización de la plaza y esto hay que tocarlo con mucha tranquilidad, porque las dudas de los vecinos son importantes y no tienen claro lo que quieren. En la inauguración del apeadero en el mes de junio, nuestra Alcaldesa comentaba con la Presidenta de la Asociación el tema de la peatonalización y le dijo que iba a hacer encuestas, que tenían muchas dudas. Es decir, es un tema muy sensible .

En cuanto a los autobuses, todos los Grupos, cuando comparecí en Comisión Informativa en el mes de septiembre para explicar el estudio del Plan de Transporte Urbano, quedamos en aparc

las reivindicaciones en cuanto a las modificaciones, hasta ver lo que nos decía este Plan. No se arroge la medalla de las dos frecuencias y por qué a las 11 y a las 15 horas y no, por ejemplo, a las 8 y a las 9 horas.

En cuanto al tema del gas natural, yo estoy muy sensible, porque llevamos un año y medio trabajando con la empresa comercializadora y la Presidenta de la Asociación de Vecinos lo sabe. Se han mirado muchas parcelas en El Cortijo, privadas y públicas y estamos muy cerca de encontrar la solución, pero nos faltan unos flecos administrativos. Ojalá se pueda poner en la parcela municipal que hemos encontrado.

Con lo cual, no me diga que tenemos que entablar conversaciones, porque llevamos año y medio, pero las cosas de palacio van despacio. Todo esto lo sabe la Asociación de Vecinos.

En lo único que le voy a dar la razón es en cuanto a la pista polideportiva. No tenemos previsto realizarla porque no disponemos de terrenos dentro del casco urbano para hacerla. Respecto al local, no se puede sacar en El Trujal, porque éste está fuera de ordenación y no se puede levantar una segunda altura.

El proyecto consiste en recuperar los restos y hacerlo visitable y el patrimonio etnográfico que defendía en la moción anterior, lo vamos a poner en valor.

En cuanto a las inversiones del Ayuntamiento, ya que habla de dejadez y utiliza ese argumento falaz, en el año 2014 se invirtieron en ese barrio 117.729 euros, en desbroce y acondicionamiento de caminos y urbanización de las calles Quiebro y Olmo.

En 2015, se invirtieron 153.570 euros, desbroce y acondicionamiento de caminos, recuperación del antiguo apeadero vía verde y la reparación de la rampa del centro de Salud.

En 2016 fueron 240.000 euros, desbroce y acondicionamiento de caminos, reparación de desprendimientos en la pasada del Calvario, El Trujal, se reparó la sala parroquial, que en principio se le dio a la Diócesis el dinero, pero debería ser para uso y disfrute de los vecinos de El Cortijo y el arreglo de todo el vaso de la piscina y aledaños.

En tres años sumamos 508.000 euros. Si esto es abandono de El Cortijo, que venga Dios y lo vea. Ahora bien, los vecinos deben de reivindicar y pedir todo lo que consideren justo, pero no utilice argumentos falaces para defender una moción.



Sr. Presidente: Voto a favor del Grupo Mixto. Abstención del Grupo Ciudadanos. A favor el Grupo Cambia Logroño y Grupo Socialista. Abstención del Grupo Popular. Se aprueba la moción.

Asunto nº 12: Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño y Ciudadanos solicitando la adopción de medias para impulsar la diversidad afectivo-sexual.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de modificación por el Grupo Municipal Popular.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Mi compañero Gonzalo ha preguntado qué tiene el Partido Popular contra el matrimonio y no se le ha respondido y al hablar de la LGTB me ha venido a la cabeza el recurso que planteó ante el Constitucional hace unos años.

Es una moción que ha sido preparada entre diversos Partidos, Sindicatos, colectivos, asociaciones. Aprovecho para darle la bienvenida a los miembros de la "Marea Arcoiris", que se han sumado a la Plataforma 8 de Marzo, a las Asociaciones de Vecinos de Los Lirios y Madre de Dios, Alternativa Universitaria, Ecologistas en Acción, Mujeres en Rebeldía, Mujeres Riojanas Progresistas, la FAPA, la Plataforma de Afectados por la Hepatitis C

Hay que reconocer que en materia de igualdad se ha adelantado bastante en los últimos tiempos, pero ha habido un parón después del matrimonio igualitario.

Estos avances se deben sobre todo a los activistas del movimiento LGTBI, a la lucha feminista, a la gente que se ha movido por la defensa de los derechos de las minorías sociales, que han conseguido poco a poco que vivamos en un sociedad mas igualitaria y más habitable para todos y todas.

Aun así, hay mucha gente que cree que después del matrimonio igualitario todo se consiguió. Se preguntan ¿Qué estáis reivindicando ahora? Hay mucho para reivindicar y suena absurdo que en el siglo XXI esto pueda ser objeto de debate, pero hay países en los que la gente del colectivo LGTBI sigue siendo humillada, condenada, matada, como en Irán, Arabia Saudí, Yemen, Mauritania, Sudan y las regiones del norte de Nigeria y sur de Somalia, donde la homosexualidad está castigada con la pena de muerte.

En nuestro país, los últimos datos del Ministerio de Interior hablaban de que el 40% de los delitos de odio van dirigidos a este colectivo. El estereotipo al que más se dirigen estos delitos es a la mujer lesbiana entre 26 y 40 años. Hay múltiples tipos de violencia, como expulsar a las lesbianas

de las técnicas de reproducción asistida públicas, que no se eduque en libertad afectivo-sexual en las aulas, los recortes en políticas de igualdad, retirar la medicación a personas migrantes con SIDA, sin tarjeta sanitaria. Es violencia que se patologicen las identidades transexuales y que se reprima nuestra voz en la calle.

Las principales víctimas del acoso escolar pertenecen al mismo colectivo. Hay que recordar la invisibilidad lésbica, debida sobre todo a la doble discriminación: ser lesbiana y ser mujer.

Sigue pendiente todavía el desarrollo autonómico y municipal de la adecuación de las Leyes, Protocolos y actuaciones respecto al colectivo LGTBI para conseguir la verdadera igualdad social. En este sentido, nuestra Comunidad Autónoma y nuestra ciudad están en el vagón de cola.

Mucha gente piensa que cuando se habla de este tipo de luchas, se están pidiendo derechos para determinadas personas particulares y no es así, sino que se está luchando por una sociedad igualitaria e inclusiva.

D^a María Luisa Alonso: Gracias a los miembros de la “Marea Arcoiris” por estar con nosotros esta tarde. Nosotros como Partidos que representamos a la ciudadanía en este Consistorio, damos voz.

Presentamos esta moción porque queda mucho por hacer por la diversidad afectivo-sexual. Es una moción ambiciosa y pretende abordar varias aristas de este tipo de discriminación. El Ayuntamiento de Logroño debe de ser punta de lanza y debe de abordar este tema para que todos los logroñeses se sientan libres de vivir su realidad, incluida su identidad sexual y de género.

Por esto, pedimos a este Consistorio que se declare “Institución por la Diversidad”. Simplemente el Protocolo por delito de odio estipulado para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en la Policía Local, que se incluya al movimiento LGTBI y sus activistas en las acciones municipales dirigidas a la lucha contra este tipo de discriminación. Incorporar en los servicios municipales de información y atención al ciudadano en todas las Áreas, la información y orientación de la realidad LGTBI.

Permitir en las instalaciones municipales el acceso a los vestuarios y servicios a las personas de acuerdo con la identidad de género que manifiesta. Promover e impulsar acciones e iniciativas para luchar contra la discriminación que sufre el colectivo LGTBI, con el objetivo de divulgar y visibilizar la diversidad afectivo-sexual. Retirar las subvenciones y ayudas a aquellas entidades que fomenten la discriminación por causa de la orientación sexual e identidad de género.

Reconocer a entidades y personas que vienen defendiendo los derechos del colectivo LGTBI. Solicitar al Consejo Escolar la apertura de una Comisión de Trabajo que estudie medidas que favorezcan la diversidad afectiva-sexual en las aulas, en coordinación con los organismos existentes.

Instar al Gobierno de La Rioja a adecuar la legislación autonómica, Protocolos y acciones y su implicación por la diversidad afectivo-sexual y de género.

Instar a la Consejería de Educación para que haga una mayor formación del personal docente y no docente en diversidad afectivo-sexual. Más campañas de sensibilización sobre esta materia en los centros escolares.

Instamos a la Consejería de Educación y de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia un plan de trabajo más intenso contra el acoso escolar y contra el ciberbullying

D^a Izaskun Fernández: Como han dicho mis compañeras, es un trabajo conjunto entre muchos sectores de la sociedad, como partidos políticos, sindicatos asociaciones, y sobre todo, hemos presentado la moción porque aunque la Ley va por delante, aunque tenemos muchas Leyes que legislan a favor de la diversidad e igualdad, la sociedad va mucho más lenta y nos encontramos con situaciones de discriminación muy grandes.

Recientemente se han distribuido textos en los que se ataca la educación que se está llevando ahora, se ataca a la educación en el respeto a la diversidad. Que no entendamos cómo se siente, cómo es, en qué cree una persona, no significa que le tengamos que perder el respeto, rechazarla o insultarla. Por eso, se han creado esas leyes, para defender nuestros derechos como personas, a lo que sentimos y a lo que queremos.

Sra. Secretaria: Enmienda de modificación del Grupo Popular donde solicita que en el punto 5º donde dice “Dar autorización en las instalaciones municipales al acceso a los vestuarios y baños a las personas de acuerdo con la identidad de género manifestada” modificarlo por: “Estudiar un Protocolo para facilitar el acceso a los vestuarios y baños a las personas de acuerdo con la identidad de género que manifiesten”

Sr. Presidente: Corresponde contestar a su aceptación o no.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Si la aceptamos y de hecho, a mi, personalmente, dado como ha sido el devenir histórico en esta materia, me parece todo un logro.



Sr. Presidente: Como no hay turno en contra, pasamos al de portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: En primer lugar dar la bienvenida a la “Marea Arcoiris” y a los representantes que nos acompañan.

Vamos a apoyar esta moción y vemos muy interesante que el Pleno, representando a toda la ciudad, sea este altavoz y llame la atención a la ciudadanía sobre este tema. Además de los gestos políticos que hoy se hacen, me gusta poner en valor el trabajo de la moción porque tiene muchas medidas y muy concretas, lo que nos va a permitir incidir en muchos campos y sobre todo, nos va a permitir poder evaluar y analizar si desde esta ciudad se están haciendo estas medidas.

Hay informes muy desalentadores, como el del Consejo de la Juventud de España, Hay muchas agresiones, no sólo físicas, sino verbales en el ámbito escolar y laboral. Por parte de la sociedad hay una falta de interiorizar la normalidad que debe acompañarnos.

Creo que hemos avanzado muchísimo en estos años. A modo de ejemplo, cuando yo vine a casarme a este Ayuntamiento, en la ventanilla directamente la persona que me atendió dijo donde se ponían los datos del novio y de la novia. A lo que le conteste que si me tenía que casar obligatoriamente con una mujer. Esto ya se ha ido interiorizando dentro de la normalidad, pero es cierto que hay pequeños actos fallidos que están dentro de la sociedad, porque han sido muchos años de odio hacia este colectivo.

A través de medidas principalmente educativas, de las instituciones, de contar con sus opiniones, de que las asociaciones riojanas con trayectoria constatada puedan acudir a este Ayuntamiento marcar líneas y propuestas y las saquemos adelante entre todos, esta batalla la vamos a ganar en esta ciudad.

Tenemos una gran legislación, pero es cierto que la sociedad va más lenta de lo que todos quisiéramos, pero podemos poner nuestro granito de arena con los diferentes colectivos y este es el compromiso de nuestro Grupo y seguro que el de todos.

D^a María Luisa Alonso: La moción que presentamos en cada uno de sus puntos esta alineada con el último informe del Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El informe de 2015 reitera su preocupación por el alcance, la gravedad de la violencia y discriminación contra el colectivo LGTBI e intersexuales.

En este informe se habla de la obligación de las instituciones de proteger a las personas contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Es su deber adoptar medidas para erradicar la discriminación directa o indirecta, en todos los ámbitos y especialmente en las aulas.

Según un estudio de la Unión Europea, el 80% de los niños en edad escolar habían sido testigos de comentarios o comportamientos negativos contra compañeros percibidos como menores LGTBI o transgénero.

Con esta moción queremos que Logroño dé un paso al frente y se convierta en un referente, en una institución por la defensa de la diversidad afectivo-sexual. Por eso pedimos el apoyo de todo el Pleno y que Logroño se convierta en “Institución por la Diversidad”.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Como es una moción que se va a aprobar por unanimidad, voy a deponer un poco las armas y sólo decir que en el Pleno de 2 de julio de 2015 se aprobó por unanimidad y se solicitó realizar una campaña para erradicar esta lacra de homofobia y lesbofobia y potenciar la sensibilidad. Fruto de aquella campaña fue un cortometraje llamado “Crisálida”. Yo sólo digo que por favor, para ejecutar esta moción, cuenten con el colectivo, se asesoren y se haga de una forma que se vean identificadas, representadas y sientan que se les está teniendo en cuenta. Que no pase como la otra vez, que un error lo podemos tener todos, pero dos no.

D^a Izaskun Fernández: Hace unos meses se aprobó un Protocolo de actuación sobre la identidad de género ante la infancia y la juventud y a ver si por fin, vemos sus frutos.

Cuando estuvimos estudiando la moción de Ciudadanos, yo hice en mi intervención una alusión a una proposición de Ley que presentó hace años mi hermana en el Parlamento de La Rioja, que no se aprobó, pero a mi me gustó, porque decía cosas muy bonitas, aludía a dos puntos que tenía esa Ley que elaboraron ella y Pablo Rubio. En concreto los puntos 2.1 y el 2.2 decían que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, con independencia de sus orientaciones sexuales y de género y ninguna persona podrá ser objeto de discriminación o sanción por motivo de su orientación sexual e identidad de género.

La mayoría de las veces que hablo de igualdad, yo digo que somos personas. Hay gente que dice que somos humanos, pero no todos los humanos son personas. Hay personajes también.

Somos personas y somos iguales y lo que sintamos, seamos o creamos no tiene que hacer que seamos motivo de discriminación.

Para explicar lo que podía sentir una persona transexual, ella decía y lo voy a leer, porque no se me ha ocurrido a mí. Decía: “Quiero en primer lugar poner en esta Cámara en la situación de comprender que le pasa por la cabeza a una persona que nace en un cuerpo que no corresponde a lo que realmente siente y quiero ilustrar esta horrible sensación con la letra de una canción sublime de un grupo musical llamado Antony and the Johnsons titulada “For Today I Am a Boy” y no es poesía, ni música con alma, es la descripción de lo que el propio artista Antony Hegarty ha sentido toda su vida desde que era un crío y se daba cuenta de que algo no cuadraba.

En ella el protagonista anhela crecer para poder ser una bella mujer, frase repetida como una letanía, ya que por ahora, en ese momento, él es un chico. Dice la canción: un día creceré y sentiré el poder dentro de mi, un día me sentiré lleno y puro. Ahora soy un chico”.

Es la mejor explicación posible a ese sentimiento, a esa realidad. Lo que quiero decir es que hay que respetar a todas las personas como son y en cuanto al tema de la modificación de los baños, en Valencia se ha hecho un protocolo de acompañamiento y no estaría mal copiar ciertos protocolos que se están haciendo en distintas zonas de la geografía española para que en el menor tiempo posible se pueda recoger y tenerlo de la mano.

D. Javier Merino: Al igual que al Grupo del Partido Riojano, no nos hubiera importado estar en la moción, lo que pasa que usted Sra. Manso de Zúñiga viene ya con unos prejuicios establecidos desde casa. Se lo dice una persona de 37 años, 38 la semana que viene.

Por tanto, partiendo de esto, es imposible que usted pueda abrir la mente y pensar que este Equipo de Gobierno asume de la primera a la última coma de la moción que han presentado.

Los Grupos Ciudadanos y Socialista lo entienden, pero usted tiene un problema hacia nosotros, que espero que durante esta legislatura se le vaya borrando y eliminando. Espero que vaya eliminando esas barreras que tiene hacia nosotros, porque eso también es impulsar el respeto hacia los demás. Con lo cual, a nosotros nos hubiera gustado que se sentaran para hablar de esto. Aunque no pasa nada, porque la votamos a favor y todos nos implicamos en este motivo.

Será más fácil para todos conseguir el espíritu, la motivación de esta moción y les agradezco la aceptación de la enmienda, porque las cosas hay que hacerlas bien, no deprisa y cuando hablamos de instalaciones municipales, no es que tengamos una o diez, sino cincuenta, así que las cosas hay que hacerlas reflexionando hacia dónde se quiere ir.

Lo importante es avanzar y esta ciudad avanza a pasos agigantados. Se están incluyendo medidas desde la Concejalía de Familia e Igualdad de Oportunidades que van en el camino de su moción. Por supuesto que hay que hacer más.

Estamos incorporando muchas acciones para impulsar la diversidad afectivo-sexual, pero solos no podremos, sino que necesitamos el impulso del resto de Grupos, de los colectivos, a los que agradezco la presencia, desde el respeto, de que esta ciudad avance, pero sin prejuicios. De lo contrario no avanzaremos.

Por tanto animo a todos y especialmente a usted, que dé un pasito más y empiece a sentarse con este Grupo Municipal para conseguir que esta ciudad avance en el respeto a la diversidad. Así iremos mucho más rápido de lo que usted piensa y dejarnos si hace dos años alguien se equivoco, que son cuestiones que no llevan a ningún sitio y pensemos qué podemos hacer.

Le brindo el apoyo del Grupo Municipal Popular para que esta moción se vaya cumpliendo, ejecutando y que en unos años podamos darnos la enhorabuena todos juntos.

Sr. Presidente: Voto a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 14: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos relativas al Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Logroño.

D^a María Luis Alonso: El pasado 30 de diciembre volvimos a tener un Pleno Extraordinario para la firma de un convenio con la Comunidad Autónoma de La Rioja. Hace un año se aprobó realizar un Plan Director y por eso preguntamos: ¿En qué situación esta dicho Plan y qué prácticas ha realizado el gestor operativo para ejecutarlo durante la jornada laboral?

Además, como en diciembre, este es el día de la marmota, porque hace un año en el Pleno de enero preguntamos sobre las Resoluciones de Alcaldía y sobre la situación del Servicio de Extinción de Incendios. Nuestro Servicio tiene un ratio por debajo de lo óptimo, que suplíamos con unas guardias localizadas.

Bomberos, además de atender a Logroño, por convenio con dos Comunidades Autónomas, atiende a más de 50 localidades. Desde hace un año se está negociando con la plantilla ¿Cuanto tiempo seguiremos con la situación de los paquetes de Resoluciones de Alcaldía?

Sobre el convenio con la gestora que representa a las entidades aseguradoras de conciertos para la contribución del Servicio de Extinción de Incendios, ¿Cuáles fueron los importes aportados por este concierto durante los años 2014, 2015 y 2016?

Los ingresos de 2016, que son finalistas para el establecimiento, mejora o ampliación del Servicio, pedimos que se detalle cada una de las inversiones que se han realizado en el Parque de Bomberos desde el 2013, con los ingresos de dicho concierto.

D. Miguel Sáinz: El tiempo de las Resoluciones será el imprescindible, el menor tiempo posible para alcanzar un acuerdo que redunde en beneficio del Servicio y que, a su vez, mejore las condiciones económicas y laborales de los trabajadores. Hay que quedarse con primer término “que redunde en beneficio del Servicio”.

En cuanto al Plan Director Bomberos está en fase de redacción. El plan de prácticas del gestor operativo del Parque se realiza anualmente y se compone de 8 prácticas: excarcelación, fuego en vivienda, cerrajería.....De 12 maniobras con vehículos. De 4 charlas al año de contenido técnico y de visitas y prácticas guiadas en empresas.

Lo aportado por la gestora de conciertos, en 2014 fueron 580.500 euros; en 2015, 561.193 euros y en 2016, 575.822 euros.

En cuanto a la última pregunta, es bastante complejo desglosar desde 2013 hasta la fecha. Le voy a dar una aproximación bastante real. Son unos 350.000 euros de inversión en los últimos 4 años. En 2013, la más emblemática fue una estructura para el alojamiento de vehículos. La adquisición de una lancha neumática en 2014 y en 2015 y 2016 tenemos diferentes conceptos, con una inversión de 205 000 euros en las redes de comunicaciones del Servicio DMR, en la adquisición de 80 trajes y de 65 cascos de intervención, la iluminación del hangar y 20 botellas de respiración autónoma.

Viendo el sentido de su pregunta, usted no se resistiría en hacer una comparación entre lo que ingresamos por parte del Consorcio y lo que invertimos. Quería aclararle que se habla de una aportación que nos hacen para el establecimiento, mejora y ampliación del Servicio, no sólo de inversiones y por servicio se pueden computar muchas cosas, como la guardia localizada para atender a diferentes pueblos de La Rioja y de fuera y al año se lleva unos 170.000 euros.....

Sr. Presidente: Se le ha agotado el tiempo.

D^a María Luisa Alonso: Como veo que ha quedado información, ya le preguntaré y en cualquier Comisión la podemos ampliar y así, el resto de compañeros, también se informan.

Asunto nº 15: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en relación con plazas de Trabajadores Sociales.

D^a María Madorrán: ¿Cuál es el número de Trabajadores Sociales existentes en la Relación de Puestos de Trabajo de Logroño? De dichas plazas existentes en la RPT ¿Cuáles se encontraban cubiertas en el a 2016? ¿Se va a proceder a cubrir alguna de las plazas vacantes durante 2017? ¿Cuándo? ¿Cuántas? ¿Cómo? ¿Cuántas plazas de Trabajadores Sociales están adecuadamente presupuestadas en el Anexo de Personal aprobado junto al Presupuesto para el año 2017? ¿Cuántas plazas están cubiertas a efectos presupuestarios según el Anexo citado, con una cuantía en torno a 8.000 euros, solamente para el 2017?

D^a Mar San Martín: A la primera pregunta: ¿Cuál es el número de Trabajadores Sociales existentes en la Relación de Puestos de Trabajo de Logroño? Son 43 en la RPT. En 2016, dependiendo del momento por el que me pregunte. A principios de año estaban cubiertas todas; avanzado el año, faltaban de cubrir dos, porque se crearon nuevas a consecuencia de un acuerdo en el presupuesto de 2016 y están pendientes de la resolución de la oposición pública, de la cual va a derivarse una lista de espera que va a permitir cubrir estas dos plazas vacantes mediante interinos.

Las plazas cubiertas en 2016 eran tres más que en 2015, ya que se cubrieron la totalidad de las vacantes existentes.

Durante el año 2017 se van a cubrir estas dos plazas en el momento que esté resuelta la oposición y tengamos la lista de espera formada.

¿Cuántas plazas de Trabajadores Sociales están adecuadamente presupuestadas en el Anexo de Personal aprobado junto al Presupuesto para el año 2017? Todas.

¿Cuántas plazas están cubiertas a efectos presupuestarios según el Anexo citado, con una cuantía en torno a 8.000 euros, solamente para el 2017? Ninguna

D^a María Madorrán: La razón por la que hemos traído estas preguntas no es casual, ni anecdótico, ni caprichoso, porque por la tónica suya habitual de dar la información no todo lo concreta que sería deseable, en diferentes momentos hemos tenido distintas informaciones respecto a esta cuestión.

Al finalizar la huelga de Trabajadores Sociales en 2015, se amplió en una persona más y se cubrieron las 31 plazas efectivas que tenía la RPT y es cierto que el compromiso al que llegaron para desconvocar la huelga fue el aumento en dos personas más en la Relación de Puestos de Trabajo, no a cubrirlas de manera efectiva.

Existía entre el colectivo de las Trabajadoras Sociales la expectativa de que las otras plazas, hasta las 33 se iban a cubrir a finales de año o al resolverse el concurso oposición. En cualquier caso, lo que nos generaba dudas es si realmente han tenido intención de cubrir las dos plazas vacantes, porque en la Comisión informativa de Presupuestos pregunté de manera concreta, dado que el presupuesto para cubrir la plantilla no se incrementaba y si no se iban a incorporar nuevos profesionales y la respuesta de la Sra. San Martín fue “no”.

A mi pregunta de si estaban adecuadamente presupuestadas todas las plazas de Trabajadores Sociales, porque hay dos con una dotación presupuestaria que ronda los 8.000 euros. Ahora bien, si han cambiado de idea y nos hemos equivocado, me alegro, porque lo que interesa es que se cubran, porque si no tendremos problemas con el colectivo.

D^a Mar San Martín: Le pediría a la Sra. Madorrán que llevara estas preguntas concretas a la Comisión Informativa, porque jamás las ha llevado y por tanto, no he podido contestar ni de manera concreta ni de manera ambigua. No hay ninguna plaza dotada con 8.000 euros y están dotadas todas adecuadamente. Espero que esa cifra sea un error y no una equivocación premeditada.

Asunto nº 16: Preguntas formuladas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a la grabación de los Plenos Extraordinarios.

D. Gonzalo Peña: A lo largo del tiempo que llevamos de legislatura de han grabado una serie de Plenos Extraordinarios, mientras que para otros no se ha realizado ninguna grabación. Ante lo llamativo de estos hechos, planteamos las siguientes preguntas.

¿Por qué no se han grabado todos los Plenos Extraordinarios? ¿Cuál es el criterio de grabación de estos Plenos? Respecto al 2015, ¿Por qué sí se grabaron los del 10 de julio, 16 de octubre y 2 y 9 diciembre y no se hizo con los del 19 de junio, 29 de octubre y 30 de diciembre?

¿Por qué en 2016 se grabaron los Plenos Extraordinarios de 22 de marzo, 30 de mayo, 2 y 30 de diciembre y no se hizo con los 11 de enero y 22 de noviembre?

Sr. Presidente: Sr. Peña me va a permitir que haciendo una excepción a lo que viene siendo habitual, sea yo, como Presidente del Pleno, quién conteste a sus preguntas dando una respuesta conjunta.

En primer lugar, debemos entender que su pregunta no se refiere a la grabación, puesto que se graban en audio todos los Plenos, sino a la retransmisión en directo vía internet, que simultáneamente se graba para su ubicación en la página web.

Este servicio se presta mediante contrato que se formalizó para el año 2015 el 27 de febrero de 2015, para el año pasado, el 13 de enero de 2016 y para este año, ayer mismo, 11 de enero.

El criterio general es de retransmitir en directo vía internet todos, ordinarios y extraordinarios, salvo los de sorteos de mesas electorales, que la ausencia de debate puede justificar que no se siga el mismo criterio.

En esta legislatura se han celebrado 18 Plenos Extraordinarios y se han retransmitido 10. De los 8 no retransmitidos, dos de ellos, el del 21 de noviembre de 2015 y el del 28 de mayo de 2016 por tratarse de sorteo de mesas electorales.

El del 19 de junio de 2015, el primero de la legislatura, por exclusiva responsabilidad de este Presidente que desconocía que debía dar la oportuna orden para la retransmisión. El 24 octubre 2016 por tratarse de la concesión de medalla de oro de la ciudad y ser carente de debate. Los cuatro restantes: 29 de octubre y 30 diciembre de 2015 y 11 de enero y 22 noviembre de 2016 por falta de contrato.

Para el del 22 de noviembre de 2016 se intentó licitar un nuevo contrato que amparara los restantes, pero al no dar tiempo no se retransmitió y el resto de los Plenos del año, que fueron 4, se retransmitieron sin contrato y serán objeto de reconocimiento extrajudicial de crédito.

La situación del año pasado, en que se prorrogaron los presupuestos, obligó a licitar en enero un contrato con un contenido idéntico al del año 2015, incluso el contenido económico, que contemplaba un Consistorio con menos Grupos, por tanto menos duración de los Plenos y menos sesiones.

El contrato de 2016 se formalizó el 13 de enero y por eso no se retransmitió el del día 11, pero sí el del día 14.



Reitero que el criterio general es el de la retransmisión de todos los Plenos, ordinarios y extraordinarios.

D. Gonzalo Peña: En los Plenos que he hecho constar en las preguntas no había incluido los de los sorteos de las mesas electorales, ni los de la medalla de la ciudad.

Llama la atención varias cosas ¿Por qué no se graba el Pleno sobre el convenio de bomberos en el año 2015 y sí en el 2016? y en cuanto a los Plenos de la Villanueva y el de la refinanciación del soterramiento, que son dos Plenos claves en esta legislatura, no se puede excusar la falta de planificación porque han sido en el año 2016 y si en este caso ha sido porque no se podía prorrogar el contrato, usted mismo lo ha dicho, podrían haber sido objeto de reconocimiento extrajudicial. Sin embargo ninguno de los dos Plenos está grabado en vídeo.

Sr. Presidente: Refiriéndome a estos dos últimos Plenos, el año pasado se formalizó el contrato el 13 de enero y el pleno fue el día 11. Se podía haber retransmitido e ir a la resolución extrajudicial, pero no es lo normal y no debe ser costumbre. Respecto al del 22 de noviembre de 2016, estuvimos hasta el último momento valorando la posibilidad de sacar un contrato que amparara los últimos, pero finalmente no dio tiempo. No fue deliberado, como ha dado a entender, sólo que no había contrato. Para el resto de Plenos se acudió a la vía que se debe.

No hay más asuntos que tratar. Se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 86 folios mecanografiados y numerados.

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez

Presidente del Pleno

Angel Sáinz Yangüela